



PRESIDENCIA EJECUTIVA

GERENCIA GENERAL

PLANIFICACION INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO INICIAL

2024

Setiembre, 2023

INDICE	
CONTENIDO	FOLIO
Presentación	3
Presupuesto de Ingresos	4
Presupuesto de Egresos	6
Estado de Origen y Aplicación de los Recursos	12
Límite del Gasto Presupuestario	16
Detalle de Ingresos	18
Detalle de Egresos	24
Información complementaria	45
Presupuesto Plurianual 2024-2027	45
Variación Ingresos 2023-2024	48
Variación de Egresos 2023-2024	50
Clasificación Funcional	52
Clasificación Económica	54

PRESUPUESTO INICIAL 2024

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley Orgánica del INVU, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento publicado en La Gaceta No. 74 del 18 de abril del 2006, se presenta el Presupuesto Inicial 2024 por la suma de ₡56.736.460.233,00 (cincuenta y seis mil setecientos treinta y seis millones cuatrocientos sesenta mil doscientos treinta y tres colones con 00/100).

De acuerdo con los fines que señala el artículo IV de la Ley Orgánica del INVU, No. 1788, la Institución orienta sus esfuerzos a participar activamente en el ordenamiento territorial del país y en coadyuvar a reducir el déficit de vivienda, brindando soluciones, tanto para la clase media como de interés social.

Las acciones a ejecutar por el INVU, están sustentadas en su Ley Orgánica, Ley de Planificación Urbana y demás disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, así como en las orientaciones que establece el Plan Nacional de Desarrollo vigente y las políticas y objetivos estratégicos formulados para el periodo económico 2024.

Este presupuesto se apega a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, mediante Decretos Nos. 38916-H, y 43917-H **“Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, Según Corresponda, Cubiertos por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria”** y sus reformas y al Decreto No.43466-H **Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, Según Corresponda, Cubiertos por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria”** para el año 2024, además el Reglamento sobre variaciones al presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados, (R-1-2006-CO-DFOE) publicado por la Contraloría General de la República, en La Gaceta No. 170 del 05 de setiembre 2006, la normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, en resolución R-DC-24-2012 y su reforma mediante resolución R-DC-064-2013, así como, a las demás disposiciones técnicas, legales y reglamentarias que regulen en materia presupuestaria.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA

Para el año 2024, se mantiene la misma estructura programática presentada en el año anterior.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo					
Presupuesto Inicial 2024					
Ingresos					
(Monto en colones)					
Descripción	Total Presupuesto	Ingresos INVU (No incluye el SAP)		Ingresos Sistema de Ahorro y Préstamo	
		Presupuestado	%	Presupuestado	%
TOTAL	56 736 460 233,00	15 799 035 282,00	27,85%	40 937 424 951,00	72,15%
Ingresos Corrientes	26 179 973 082,00	2 065 192 421,00	3,64%	24 114 780 661,00	42,50%
Venta de Servicios Financieros	3 443 542 580,00			3 443 542 580,00	6,07%
Alquiler de edificios e instalaciones	3 356 100,00	3 356 100,00	0,01%		
Venta de otros Servicios	972 074 646,00	712 035 241,00	1,25%	260 039 405,00	0,46%
Intereses sobre títulos valores de Inst.Pub.Financieras	13 043 550 829,00			13 043 550 829,00	22,99%
Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado	7 534 048 093,00	1 125 810 680,00	1,98%	6 408 237 413,00	11,29%
Intereses sobre Cuentas Corrientes	269 617 019,00			269 617 019,00	0,48%
Ingresos no Especificados (aporte beneficiarios de bonos)	15 000 000,00	15 000 000,00	0,03%		
Ingresos no Especificados (pago de seguros créditos)	851 793 415,00	162 000 000,00	0,29%	689 793 415,00	1,22%
Transferencias corrientes de Instituciones públicas Financieras	46 990 400,00	46 990 400,00	0,08%		
Ingresos de Capital	19 252 611 757,00	5 043 780 768,00	8,89%	14 208 830 989,00	25,04%
Venta de terrenos	216 000 000,00	216 000 000,00	0,38%		
Recuperación de Préstamos del Sector Privado	14 478 112 687,00	269 281 698,00	0,47%	14 208 830 989,00	25,04%
Transferencias de Capital del Gobierno Central	500 000 000,00	500 000 000,00	0,88%		
Transferencias de Capital de Instituciones Públicas financieras	4 058 499 070,00	4 058 499 070,00	7,15%		
Financiamiento	11 303 875 394,00	8 690 062 093,00	15,32%	2 613 813 301,00	4,61%
Préstamos directos del Sector Privado	2 613 813 301,00	0,00		2 613 813 301,00	4,61%
Recursos de Vigencias Anteriores:	8 690 062 093,00	8 690 062 093,00	15,32%		
Superávit libre	2 705 000 000,00	2 705 000 000,00	4,77%		
Superávit Específico:	5 985 062 093,00	5 985 062 093,00	10,55%		
Superávit BANHVI	90 000 000,00	90 000 000,00	0,16%		
Superávit Específico Aporte Clientes BFV	15 000 000,00	15 000 000,00	0,03%		
Superávit Específico Convenio FODESAF	250 000 000,00	250 000 000,00	0,44%		
Superávit Específico Ley 8785	680 000 000,00	680 000 000,00	1,20%		
Superávit Específico Ley 10103 (GAM)	425 000 000,00	425 000 000,00	0,75%		
Superávit Específico Ley 10331 (PRDU-Huetar Norte y Chorotega)	275 000 000,00	275 000 000,00	0,48%		
Superávit Específico Ley 9103	223 931 883,00	223 931 883,00	0,39%		
Superávit Específico Ley 9344	38 457 294,00	38 457 294,00	0,07%		
Superávit Específico Ley 9304 (Talud Alajuelita)	400 000 000,00	400 000 000,00	0,71%		
Superávit Específico Ley 8448	3 587 672 916,00	3 587 672 916,00	6,32%		

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO								
PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS 2024								
EN COLONES								
Egreso	Nombre Egreso	Total Presupuesto	Programa 1 Administración y Apoyo	Programas 2 Urbanismo	Programa 3 Programas Habitacionales	Programa 4 Gestión de Programas de Financiamiento	Subprograma 1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Sub Programa 2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Financiamiento
	TOTAL	56 736 460 233,00	4 399 086 287,00	2 135 608 304,00	7 005 095 419,00	43 196 670 223,00	40 937 424 951,00	2 259 245 272,00
0	REMUNERACIONES	4 062 276 601,00	1 676 231 369,00	750 460 904,00	746 596 464,00	888 987 864,00	873 730 030,00	15 257 834,00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1 558 139 793,00	658 075 658,00	295 122 667,00	262 243 600,00	342 697 868,00	337 112 645,00	5 585 223,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 445 658 863,00	611 636 027,00	281 256 308,00	235 002 377,00	319 782 151,00	313 206 928,00	5 585 223,00
0.01.05	Suplencias	111 480 930,00	46 467 631,00	13 866 359,00	27 241 223,00	23 905 717,00	23 905 717,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	73 914 234,00	43 961 786,00	2 118 952,00	18 653 501,00	9 179 995,00	9 179 995,00	0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	13 968 653,00	7 924 979,00	2 118 952,00	280 462,00	3 641 230,00	3 641 230,00	0,00
0.02.02	Recargo de funciones	27 951 372,00	4 039 598,00	0,00	18 373 009,00	5 538 765,00	5 538 765,00	0,00
0.02.05	Dietas	31 997 209,00	31 997 209,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 536 480 686,00	606 726 008,00	287 701 990,00	300 977 416,00	341 075 272,00	334 769 192,00	6 306 080,00
0.03.01	Retribución por años servidos	433 320 293,00	174 096 991,00	67 808 757,00	83 704 524,00	107 710 021,00	105 715 077,00	1 994 944,00
0.03.01.01	Antigüedad	401 218 157,00	168 350 671,00	58 490 877,00	68 582 028,00	105 794 581,00	103 799 637,00	1 994 944,00
0.03.01.02	Méritos	32 102 136,00	5 746 320,00	9 317 880,00	15 122 496,00	1 915 440,00	1 915 440,00	0,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	539 618 533,00	205 085 721,00	115 908 167,00	108 750 247,00	109 874 398,00	107 708 250,00	2 166 148,00
0.03.02.01	Dedicación Exclusiva	494 372 027,00	163 525 824,00	115 908 167,00	108 750 247,00	106 187 789,00	104 021 641,00	2 166 148,00
0.03.02.02	Prohibición	45 246 506,00	41 559 897,00	0,00	0,00	3 686 609,00	3 686 609,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	241 272 126,00	98 212 794,00	44 995 664,00	44 759 579,00	53 304 089,00	52 389 372,00	914 717,00
0.03.04	Salario escolar	222 630 500,00	90 624 490,00	41 519 124,00	41 301 280,00	49 185 606,00	48 341 564,00	844 042,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	99 639 234,00	38 706 012,00	17 470 278,00	22 461 786,00	21 001 158,00	20 614 929,00	386 229,00
0.03.99.02	Camara Profesional	99 639 234,00	38 706 012,00	17 470 278,00	22 461 786,00	21 001 158,00	20 614 929,00	386 229,00
	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	488 971 580,00	201 422 302,00	90 441 292,00	89 966 761,00	107 141 225,00	105 302 639,00	1 838 586,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	270 029 050,00	111 233 192,00	49 945 187,00	49 683 133,00	59 167 538,00	58 152 203,00	1 015 335,00
0.04.02	Contribución Patronal al IMAS	14 596 183,00	6 012 616,00	2 699 742,00	2 685 577,00	3 198 248,00	3 143 363,00	54 885,00
0.04.03	Contribución Patronal al INA	43 788 509,00	18 037 825,00	8 099 221,00	8 056 726,00	9 594 737,00	9 430 087,00	164 650,00
0.04.04	Contribución Patronal al FODESAF	145 961 655,00	60 126 053,00	26 997 400,00	26 855 748,00	31 982 454,00	31 433 623,00	546 831,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	14 596 183,00	6 012 616,00	2 699 742,00	2 685 577,00	3 198 248,00	3 143 363,00	54 885,00
0.05	Contrib. Patronales a Fondos de Pens. Y Otros Fondos de Capitalización	404 770 308,00	166 045 615,00	75 076 003,00	74 755 186,00	89 893 504,00	87 365 559,00	1 527 945,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	158 152 799,00	65 107 008,00	29 265 181,00	29 111 631,00	34 668 979,00	34 074 048,00	594 931,00
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	87 576 999,00	36 075 636,00	16 198 440,00	16 113 450,00	19 189 473,00	18 860 174,00	329 299,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	43 788 509,00	18 037 825,00	8 099 221,00	8 056 726,00	9 594 737,00	9 430 087,00	164 650,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	115 252 001,00	46 825 146,00	21 513 161,00	21 473 379,00	25 440 315,00	25 001 250,00	439 065,00
1	SERVICIOS	7 986 080 559,00	1 373 689 027,00	1 329 730 000,00	349 920 405,00	4 932 741 127,00	4 932 291 127,00	450 000,00
1.01	ALQUILERES	15 450 880,00	11 588 160,00	0,00	0,00	3 862 720,00	3 862 720,00	0,00
1.01.01	Alquileres de edificios, locales y terrenos	4 161 192,00	3 120 894,00	0,00	0,00	1 040 298,00	1 040 298,00	0,00
1.01.02	Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario	9 839 688,00	7 379 766,00	0,00	0,00	2 459 922,00	2 459 922,00	0,00
1.01.03	Alquileres de equipo de cómputo	700 000,00	525 000,00	0,00	0,00	175 000,00	175 000,00	0,00
1.01.04	Alquileres de Equipo y Derechos para Telecomunicaciones	500 000,00	375 000,00	0,00	0,00	125 000,00	125 000,00	0,00
1.01.99	Otros alquileres	250 000,00	187 500,00	0,00	0,00	62 500,00	62 500,00	0,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO								
PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS 2024								
EN COLONES								
Egreso	Nombre Egreso	Total Presupuesto	Programa 1 Administración y Apoyo	Programas 2 Urbanismo	Programa 3 Programas Habitacionales	Programa 4 Gestión de Programas de Financiamiento	Subprograma 1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Sub Programa 2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Financiamiento
TOTAL		56 736 460 233,00	4 399 086 287,00	2 135 608 304,00	7 005 095 419,00	43 196 670 223,00	40 937 424 951,00	2 259 245 272,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	162 743 769,00	103 468 927,00	0,00	0,00	59 274 842,00	59 274 842,00	0,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	16 200 000,00	12 150 000,00	0,00	0,00	4 050 000,00	4 050 000,00	0,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	47 520 000,00	35 640 000,00	0,00	0,00	11 880 000,00	11 880 000,00	0,00
1.02.03	Servicio de correo	294 945,00	221 209,00	0,00	0,00	73 736,00	73 736,00	0,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	48 728 824,00	17 957 718,00	0,00	0,00	30 771 106,00	30 771 106,00	0,00
1.02.99	Otros servicios básicos	50 000 000,00	37 500 000,00	0,00	0,00	12 500 000,00	12 500 000,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3 211 688 520,00	123 626 594,00	2 372 000,00	4 028 298,00	3 081 661 626,00	3 081 261 626,00	400 000,00
10301	Información	10 500 000,00	3 400 000,00	1 000 000,00	0,00	6 100 000,00	6 000 000,00	100 000,00
10302	Publicidad y propaganda	580 000 000,00	30 000 000,00	0,00	0,00	550 000 000,00	550 000 000,00	0,00
10303	Impresiones, encuademación y otros	11 527 000,00	1 670 000,00	1 172 000,00	485 000,00	8 200 000,00	8 000 000,00	200 000,00
10304	Transporte de bienes	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1030601	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	472 354 317,00	19 318 800,00	0,00	0,00	453 035 517,00	453 035 517,00	0,00
1030602	Comisionistas del Sistema de Ahorro y Préstamo	2 041 870 913,00	0,00	0,00	0,00	2 041 870 913,00	2 041 870 913,00	0,00
10307	Servicios de tecnologías de información	94 936 290,00	68 737 794,00	200 000,00	3 543 298,00	22 455 198,00	22 355 198,00	100 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 324 510 703,00	681 260 998,00	1 309 153 000,00	329 703 407,00	1 004 393 298,00	1 004 393 298,00	0,00
1.04.01	Servicios de Ciencias de la Salud	200 000,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02	SERVICIOS JURÍDICOS	624 446 455,00	179 000 000,00	8 000 000,00	57 446 455,00	380 000 000,00	380 000 000,00	0,00
1.04.02.01	Servicios Jurídicos Generales	38 500 000,00	27 000 000,00	8 000 000,00	3 500 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02.02	Servicios Jurídicos Gastos de Form. Aportes BFV	11 000 000,00	0,00	0,00	11 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02.04	Servicios Jurídicos Gastos de Form. Art.59	29 506 820,00	0,00	0,00	29 506 820,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02.05	Servicios Jurídicos-Cobro Judicial	532 000 000,00	152 000 000,00	0,00	0,00	380 000 000,00	380 000 000,00	0,00
1.04.02.09	Servicios Jurídicos-Recursos FODESAF	13 439 635,00	0,00	0,00	13 439 635,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1 370 905 577,00	1 100 000,00	1 222 898 625,00	146 906 952,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03.01	Servicios de Ingeniería y Arq-General	9 100 000,00	1 100 000,00	0,00	8 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03.02	Servicios de Ingeniería y Arq- Gastos de Form. Aportes BFV	11 000 000,00	0,00	0,00	11 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03.06	Servicios de Ingeniería y Arq- Recursos FODESAF	32 584 952,00	0,00	0,00	32 584 952,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03.08	Servicios de Ingeniería y Arq- Plan Reg. Vázquez de Coronado	56 246 139,00	0,00	56 246 139,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03.10	Servicios de Ingeniería y Arq- PRDU Chorotega y Huetar	275 000 000,00	0,00	275 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03.11	Servicios de Ingeniería y Arq- Etapas Previas	12 322 000,00	0,00	0,00	12 322 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03.12	Servicios de Ingeniería y Arq-Titulación	38 000 000,00	0,00	0,00	38 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03.14	Servicios de Ingeniería y Arq-Brunca	6 652 486,00	0,00	6 652 486,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03.16	Servicios de Ingeniería y Arq- PDU GAM	425 000 000,00	0,00	425 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03.17	Servicios de Ingeniería y Arq- PRDU Huetar-Caribe	460 000 000,00	0,00	460 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03.18	Servicios de Ingeniería y Arq- Finca Echandi	20 000 000,00	0,00	0,00	20 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03.19	Servicios de Ingeniería y Arq- VUIS	25 000 000,00	0,00	0,00	25 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	289 865 742,00	75 280 069,00	42 754 375,00	2 000 000,00	169 831 298,00	169 831 298,00	0,00
1.04.04.01	Servicios en Ciencias Económ. y Sociales-General	245 111 367,00	75 280 069,00	0,00	0,00	169 831 298,00	169 831 298,00	0,00
1.04.04.09	Servicios en Ciencias Económ. y Sociales-Titulación	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.04.11	Servicios en Ciencias Económ. y Sociales-Brunca	2 754 375,00	0,00	2 754 375,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.04.12	Servicios en Ciencias Económ. y Sociales-PRDU Huetar-Caribe	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.05	Servicios Informáticos	67 517 929,00	51 638 429,00	0,00	0,00	15 879 500,00	15 879 500,00	0,00
1.04.06	Servicios Generales	622 725 000,00	332 780 000,00	0,00	123 350 000,00	66 595 000,00	66 595 000,00	0,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	448 850 000,00	41 262 500,00	35 500 000,00	0,00	372 087 500,00	372 087 500,00	0,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO								
PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS 2024								
EN COLONES								
Egreso	Nombre Egreso	Total Presupuesto	Programa 1 Administración y Apoyo	Programas 2 Urbanismo	Programa 3 Programas Habitacionales	Programa 4 Gestión de Programas de Financiamiento	Subprograma 1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Sub Programa 2 Gestion de Productos con Diversas Fuentes de Financiamiento
TOTAL		56 736 460 233,00	4 399 086 287,00	2 135 608 304,00	7 005 095 419,00	43 196 670 223,00	40 937 424 951,00	2 259 245 272,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	38 001 000,00	18 556 000,00	8 770 000,00	7 975 000,00	2 700 000,00	2 650 000,00	50 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	1 746 000,00	1 496 000,00	100 000,00	0,00	150 000,00	150 000,00	0,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	36 255 000,00	17 060 000,00	8 670 000,00	7 975 000,00	2 550 000,00	2 500 000,00	50 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	896 207 115,00	189 750 000,00	0,00	7 913 700,00	698 543 415,00	698 543 415,00	0,00
1.06.01.01	Seguros-General	35 000 000,00	26 250 000,00	0,00	0,00	8 750 000,00	8 750 000,00	0,00
1.06.01.02	Seguros Créditos	851 793 415,00	162 000 000,00	0,00	0,00	689 793 415,00	689 793 415,00	0,00
1.06.01.03	Seguros Bonos	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01.04	Seguros-Proyectos	5 913 700,00	0,00	0,00	5 913 700,00	0,00	0,00	0,00
1.06.02	Reaseguros	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.03	Obligaciones por Contratos de Seguros	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	97 872 677,00	61 022 677,00	3 850 000,00	0,00	33 000 000,00	33 000 000,00	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	89 872 677,00	54 022 677,00	3 850 000,00	0,00	32 000 000,00	32 000 000,00	0,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	8 000 000,00	7 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	231 255 895,00	176 065 671,00	5 585 000,00	300 000,00	49 305 224,00	49 305 224,00	0,00
1.08.01	Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos	151 200 000,00	110 550 000,00	3 800 000,00	0,00	36 850 000,00	36 850 000,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y Repar. De Maq. Y Equipo de Producción	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	18 000 000,00	18 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	5 100 000,00	3 750 000,00	0,00	100 000,00	1 250 000,00	1 250 000,00	0,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	8 800 000,00	7 300 000,00	500 000,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	41 505 895,00	31 015 671,00	285 000,00	0,00	10 205 224,00	10 205 224,00	0,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	4 650 000,00	3 450 000,00	1 000 000,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00
1.09	IMPUESTOS	6 500 000,00	6 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09.99	Otros impuestos	6 500 000,00	6 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1 850 000,00	1 850 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	200 000,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99.05	Deducibles	1 400 000,00	1 400 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	250 000,00	250 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	87 004 377,00	63 774 539,00	4 067 400,00	0,00	19 162 438,00	17 375 000,00	1 787 438,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	16 031 406,00	11 006 406,00	500 000,00	0,00	4 525 000,00	4 525 000,00	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	9 900 000,00	7 425 000,00	0,00	0,00	2 475 000,00	2 475 000,00	0,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1 300 000,00	1 300 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.03	Productos Veterinarios	150 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4 331 406,00	1 831 406,00	500 000,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00
2.01.99	Otros productos químicos	350 000,00	300 000,00	0,00	0,00	50 000,00	50 000,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	915 800,00	915 800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.04	Alimentos para animales	415 800,00	415 800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO								
PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS 2024								
EN COLONES								
Egreso	Nombre Egreso	Total Presupuesto	Programa 1 Administración y Apoyo	Programas 2 Urbanismo	Programa 3 Programas Habitacionales	Programa 4 Gestión de Programas de Financiamiento	Subprograma 1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Sub Programa 2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Financiamiento
TOTAL		56 736 460 233,00	4 399 086 287,00	2 135 608 304,00	7 005 095 419,00	43 196 670 223,00	40 937 424 951,00	2 259 245 272,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	30 750 000,00	21 200 000,00	800 000,00	0,00	8 750 000,00	8 750 000,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 150 000,00	750 000,00	0,00	0,00	400 000,00	400 000,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00	750 000,00	0,00	0,00	250 000,00	250 000,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	1 000 000,00	750 000,00	0,00	0,00	250 000,00	250 000,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	25 900 000,00	17 250 000,00	800 000,00	0,00	7 850 000,00	7 850 000,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	700 000,00	700 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4 650 000,00	4 500 000,00	0,00	0,00	150 000,00	0,00	150 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1 150 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	150 000,00	0,00	150 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3 500 000,00	3 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	34 657 171,00	26 152 333,00	2 767 400,00	0,00	5 737 438,00	4 100 000,00	1 637 438,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	5 221 621,00	3 905 721,00	915 900,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	200 000,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	14 616 050,00	9 278 612,00	700 000,00	0,00	4 637 438,00	3 000 000,00	1 637 438,00
2.99.04	Textiles y vestuario	4 385 000,00	3 350 000,00	1 035 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3 830 000,00	3 830 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5 450 000,00	5 450 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.07	Útiles Materiales de Cocina y de Comedor	3 000,00	3 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	951 500,00	735 000,00	116 500,00	0,00	100 000,00	100 000,00	0,00
3	INTERESES Y COMISIONES	175 565 266,00	0,00	0,00	0,00	175 565 266,00	175 565 266,00	0,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	175 565 266,00	0,00	0,00	0,00	175 565 266,00	175 565 266,00	0,00
3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	175 565 266,00	0,00	0,00	0,00	175 565 266,00	175 565 266,00	0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	25 014 319 351,00	0,00	0,00	0,00	25 014 319 351,00	22 779 319 351,00	2 235 000 000,00
4.01.07.01	Préstamos al Sector Privado del Sistema de Ahorro y Préstamo	22 779 319 351,00	0,00	0,00	0,00	22 779 319 351,00	22 779 319 351,00	0,00
4.01.07.06	CredINVU	2 235 000 000,00	0,00	0,00	0,00	2 235 000 000,00	0,00	2 235 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	4 827 602 524,00	720 602 314,00	42 850 000,00	3 504 770 300,00	559 379 910,00	558 229 910,00	1 150 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	192 799 000,00	119 274 000,00	22 950 000,00	15 500 000,00	35 075 000,00	33 925 000,00	1 150 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	94 550 000,00	71 350 000,00	0,00	500 000,00	22 700 000,00	22 700 000,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	37 099 000,00	15 449 000,00	2 000 000,00	15 000 000,00	4 650 000,00	4 000 000,00	650 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	59 900 000,00	22 775 000,00	20 700 000,00	0,00	7 425 000,00	6 925 000,00	500 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	8 250 000,00	7 700 000,00	250 000,00	0,00	300 000,00	300 000,00	0,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO								
PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS 2024								
EN COLONES								
Egreso	Nombre Egreso	Total Presupuesto	Programa 1 Administración y Apoyo	Programas 2 Urbanismo	Programa 3 Programas Habitacionales	Programa 4 Gestión de Programas de Financiamiento	Subprograma 1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Sub Programa 2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Financiamiento
	TOTAL	56 736 460 233,00	4 399 086 287,00	2 135 608 304,00	7 005 095 419,00	43 196 670 223,00	40 937 424 951,00	2 259 245 272,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	60 000 000,00	45 000 000,00	0,00	0,00	15 000 000,00	15 000 000,00	0,00
5.02.01	Edificios	60 000 000,00	45 000 000,00	0,00	0,00	15 000 000,00	15 000 000,00	0,00
5.02.06	Obras urbanísticas	2 804 270 300,00	0,00	0,00	2 804 270 300,00	0,00	0,00	0,00
5.02.06.11	Bono Colectivo Finca San Juan	366 783 700,00			366 783 700,00			
5.02.06.34	Bono Colectivo La Carpio	826 369 400,00			826 369 400,00			
5.02.06.59	Bono Colectivo Acosta Activa	786 117 200,00			786 117 200,00			
5.02.06.60	Finca Boschini Obras de Estabilización	400 000 000,00	0,00	0,00	400 000 000,00	0,00	0,00	0,00
5.02.06.62	Proyecto Vivienda Urbana Inc. Gest. VUIS	225 000 000,00	0,00	0,00	225 000 000,00	0,00	0,00	0,00
5.02.06.65	Proyecto Finca Echandi	200 000 000,00	0,00	0,00	200 000 000,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	680 000 000,00	0,00	0,00	680 000 000,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	680 000 000,00	0,00	0,00	680 000 000,00	0,00	0,00	0,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1 085 533 224,00	556 328 314,00	19 900 000,00	0,00	509 304 910,00	509 304 910,00	0,00
5.99.03	Bienes intangibles	1 085 533 224,00	556 328 314,00	19 900 000,00	0,00	509 304 910,00	509 304 910,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	871 136 538,00	564 789 038,00	8 500 000,00	6 500 000,00	291 347 500,00	285 747 500,00	5 600 000,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	15 700 000,00	14 325 000,00	0,00	0,00	1 375 000,00	1 375 000,00	0,00
6.02.01	Becas a funcionarios	10 000 000,00	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02.03	Ayudas a funcionarios (fondo enfermedad)	5 500 000,00	4 125 000,00	0,00	0,00	1 375 000,00	1 375 000,00	0,00
6.02.99	Otras transferencias a personas	200 000,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03	PRESTACIONES	151 504 655,00	101 532 155,00	8 500 000,00	5 500 000,00	35 972 500,00	32 372 500,00	3 600 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	103 604 655,00	77 232 155,00	0,00	0,00	26 372 500,00	26 372 500,00	0,00
6.03.99	Otras prestaciones (Incapacidades)	47 900 000,00	24 300 000,00	8 500 000,00	5 500 000,00	9 600 000,00	6 000 000,00	3 600 000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	628 931 883,00	373 931 883,00	0,00	1 000 000,00	254 000 000,00	252 000 000,00	2 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	623 931 883,00	373 931 883,00	0,00	0,00	250 000 000,00	250 000 000,00	0,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	5 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	4 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	35 000 000,00	35 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	35 000 000,00	35 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 397 308 250,00	0,00	0,00	2 397 308 250,00	0,00	0,00	0,00
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	22 500 000,00	0,00	0,00	22 500 000,00	0,00	0,00	0,00
7.01.06	Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras	22 500 000,00	0,00	0,00	22 500 000,00	0,00	0,00	0,00
7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	2 374 808 250,00	0,00	0,00	2 374 808 250,00	0,00	0,00	0,00
7.02.01.01	Transferencias de capital a personas-Bonos Ordinarios	459 000 000,00	0,00	0,00	459 000 000,00	0,00	0,00	0,00
7.02.01.03	Casos Individuales Art.59	1 150 000 000,00	0,00	0,00	1 150 000 000,00	0,00	0,00	0,00
7.02.01.04	Transferencias de capital a personas-Aporte Beneficiario Bono	6 000 000,00	0,00	0,00	6 000 000,00	0,00	0,00	0,00
7.02.01.17	Subsidios Convenio Proyectos André Challe y los Lirios	250 000 000,00	0,00	0,00	250 000 000,00	0,00	0,00	0,00
7.02.02.01	Proyecto Art. 59 Individual -Premio Nobel	72 308 250,00			72 308 250,00			
7.02.02.02	Proyecto Art. 59 Individual-Juan Rafael Mora	437 500 000,00			437 500 000,00			
8	AMORTIZACION	11 315 166 767,00	0,00	0,00	0,00	11 315 166 767,00	11 315 166 767,00	0,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	11 315 166 767,00	0,00	0,00	0,00	11 315 166 767,00	11 315 166 767,00	0,00
8.02.07.01	Amortización-Renuncias	2 461 919 170,00	0,00	0,00	0,00	2 461 919 170,00	2 461 919 170,00	0,00
8.02.07.02	Amortización Aplicación Créditos	8 853 247 597,00	0,00	0,00	0,00	8 853 247 597,00	8 853 247 597,00	0,00

Estado de Origen y Aplicación de los Recursos

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS									
PRESUPUESTO INICIAL 2024									
EN COLONES									
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACION OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios financieros	3 443 542 580,00	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Remuneraciones	873 730 030,00	873 730 030,00			
				Servicios	2 569 812 550,00	2 569 812 550,00			
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	3 356 100,00	Programa 3. Programas Habitacionales	Servicios	3 356 100,00	3 356 100,00			
1.3.1.2.09.09.1.0.000	Venta de Otros Servicios INVU	86 102 971,00	Programa 1 Administración y Apoyo	Servicios	86 102 971,00	86 102 971,00			
1.3.1.2.09.09.3.0.000	Venta de Otros Servicios Urbanismo	625 932 270,00	Programa 2 Urbanismo	Remuneraciones	483 634 970,00	483 634 970,00			
				Servicios	129 730 000,00	129 730 000,00			
				Materiales y Suministros	4 067 400,00	4 067 400,00			
				Transferencias Corrientes	8 500 000,00	8 500 000,00			
	Venta de Otros Servicios Sistema de Ahorro y Préstamo	260 039 405,00	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Servicios	260 039 405,00	260 039 405,00			
1.3.2.3.01.00.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Inst.Pub.Financieras -SAP	13 043 550 829,00	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Servicios	1 412 645 757,00	1 412 645 757,00			
				Materiales y suministros	17 375 000,00	17 375 000,00			
				Intereses y comisiones	175 565 266,00	175 565 266,00			
				Activos Financieros	11 152 217 306,00	11 152 217 306,00			11 152 217 306,00
				Transferencias Corrientes	285 747 500,00	285 747 500,00			
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses y comisiones sobre préstamos INVU (sin SAP)	1 125 810 680,00	Programa 1 Administración y Apoyo	Remuneraciones	1 125 810 680,00	1 125 810 680,00			
	Intereses y comisiones sobre préstamos Sistema de Ahorro y Préstamo	6 408 237 413,00	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Activos Financieros	5 850 007 503,00				5 850 007 503,00
				Bienes Duraderos	558 229 910,00		558 229 910,00		
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes Sistema de Ahorro y Préstamo	269 617 019,00	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Activos Financieros	269 617 019,00				269 617 019,00
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos Varios no Específicos INVU (sin SAP)	162 000 000,00	Programa 1 Administración y Apoyo	Servicios (seguros de créditos otorgados)	162 000 000,00	162 000 000,00			
	Ingresos Varios no Específicos Sistema de Ahorro y Préstamo	15 000 000,00	Programa 3. Programas Habitacionales	Servicios (gastos de formalización incluye seguros aporte cliente)	10 000 000,00	10 000 000,00			
				Transferencias de Capital (aporte bono)	5 000 000,00		5 000 000,00		
		689 793 415,00	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Servicios (seguros de créditos otorgados)	689 793 415,00	689 793 415,00			
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones públicas Financieras	46 990 400,00	Programa 1 Administración y Apoyo	Servicios	34 668 400,00	34 668 400,00			
			Programa 3. Programas Habitacionales	Servicios (Serv de Ingeniería y Arq. Etapas Previa de proyecto)	12 322 000,00	12 322 000,00			

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS									
PRESUPUESTO INICIAL 2024									
EN COLONES									
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
2.1.1.00.00.0.0.000	Venta de terrenos	216 000 000,00	Programa 1 Administración y Apoyo	Bienes Duraderos	216 000 000,00		216 000 000,00		
2.3.2.0.00.00.0.0.000	Recuperación de Préstamos del Sector Privado INVU (sin SAP)	289 281 698,00	Programa 1 Administración y Apoyo	Bienes Duraderos	289 281 698,00		289 281 698,00		
	Recuperación de Préstamos del Sector Privado Sistema de Ahorro y Préstamo	14 208 630 989,00	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Activos Financieros	5 507 477 523,00			5 507 477 523,00	
				Amortización	8 701 353 466,00			8 701 353 466,00	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central	500 000 000,00	Programa 2 Urbanismo	Servicios (Serv de Ing y Arq y Ciencias Económicas PRDU Huelter-Caribe)	500 000 000,00		500 000 000,00		
	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras (BANINVU)	4 058 499 070,00	Programa 3. Programas Habitacionales	Servicios (Gastos de formalización-seguros proyectos Art.59)	35 420 520,00		35 420 520,00		
				Transferencias de Capital (bono ordinario, bono individual Art.59, proyectos Art.59)	2 033 808 250,00		2 033 808 250,00		
				Bienes Duraderos (Obras Urbanísticas-Bono colectivo)	1 979 270 300,00		1 979 270 300,00		
2.4.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos del sector privado (ingresos por ahorros de los contratos vendidos)	2 613 813 301,00	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Transferencias de Capital (devoluciones)	10 000 000,00		10 000 000,00		
3.1.1.7.00.00.0.0.000				Amortización	2 613 813 301,00			2 613 813 301,00	

LÍMITE DEL GASTO MÁXIMO PRESUPUESTARIO

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO LÍMITE GASTO PRESUPUESTARIO AÑO 2024 (En colones)		
	DETALLE	Presupuesto Inicial
	Límite gasto presupuestario	
A.	Decreto N°43977-H, Oficio MH-STAP-INF-0518-2023	59 456,93
B.	Presupuesto Total	56 736,46
	Menos:	
	Convenio FODESAF	250,00
	Superávit BANHVI	90,00
	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras (BANHVI)	<u>4 058,50</u>
D.	Total deducciones	4 398,50
E.	Gasto presupuestario (B-D)	52 337,96
F.	Disponible límite presupuestario (A-E)	7 118,97

PRESUPUESTO INICIAL- 2024 DETALLE DE INGRESOS

A continuación, se detallan de los ingresos incorporados en este documento presupuestario, según procedimientos y criterios utilizados en la estimación de sus respectivos montos. Procedimientos que según corresponda, han sido ajustados a fin de lograr en cada caso concreto, una estimación más aproximada a la realidad financiera de la Institución.

El presupuesto se estimó y calculó con base en el monto acumulado de ingresos percibidos al primer semestre del 2023 y proyectados a diciembre de ese mismo año, con un incremento según las metas establecidas para el 2024, además se realizó un análisis del comportamiento en la percepción de ingresos en los últimos tres años, también para su estimación, se utilizó el promedio simple en la mayoría de los casos, algunos productos y servicios fijados mediante tarifas de cobro establecidas y las tasas de interés implementadas por el Banco Central de Costa Rica.

Detalle de ingresos por clasificación grupal:

Cuenta	Partida	Monto
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	26 179 973 082,00
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos de Capital	19 252 611 757,00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingreso de Financiamiento	11 303 875 394,00
Total Presupuesto		56 736 460 233,00

Detalle de los Ingresos Corrientes por subpartida:

1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios financieros	3.443.542.580,00
-----------------------	-----------------------	------------------

Este rubro contempla las cuotas de ingreso que pagan los clientes del Sistema de Ahorro y Préstamo, en adelante SAP, cuando adquieren un contrato, las cuales son cubiertas dentro de las primeras 20 cuotas, dicho ingreso le permite al SAP cubrir el pago de las comisiones por ventas de contratos y contribuir al financiamiento de algunos de sus gastos administrativos. El cálculo para la estimación de estos ingresos fue mediante promedio simple de los últimos tres años (proyectando el 2023 a diciembre) y de acuerdo a las metas establecidas para el período 2024.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	3.356.100,00
-----------------------	---------------------------------------	--------------

Ingresos por concepto de arrendamiento de inmuebles propiedad de este Instituto

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	972.074.646,00
-----------------------	--------------------------	----------------

Ingresos que obtiene la Institución por concepto de servicios de Topografía, confección de constancias, venta de planos de construcción, recatastro de planos, gastos administrativos (un 2.5% en la venta de inmuebles o monto total a colocar según acuerdo de la Junta Directiva en Sesión Ordinaria No.5915 y 5726), fiscalización de obras, avalúos, estudios de registro y dirección técnica, así como las tarifas que cobra Urbanismo por venta de sus servicios, visado de planos, confección y revisión de planes reguladores, acompañamientos entre otros.

1.3.2.3.01.06.02	Intereses sobre títulos valores de Instituciones .Públicas Financieras	13.043.550.829
------------------	---------------------------------------------------------------------------	----------------

Ingreso por concepto de las inversiones en títulos del Gobierno y el Sistema Financiero Nacional, en títulos emitidos por entes estatales.

El Monto estimado corresponde a las inversiones realizadas por el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP). Se toma como base una tasa promedio de 6,59%, según las tasas vigentes.

Las inversiones de este Sistema, se rigen por lo estipulado en la Ley 8448, incluida en el artículo 5, inciso K de la Ley Orgánica del INVU.

Además, los recursos del SAP, están exentos de la aplicación del Decreto 42267-H, según STAP-1517-2020.

1.3.2.3.02	Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado	7.534.048.093,0
------------	-------------------------------------------------------------	-----------------

Los montos estimados correspondientes, se detallan a continuación:

INVU (Sin SAP)	1.125.810.680,00
Sistema de Ahorro y Préstamo	6.408.237.413,00

Estos ingresos corresponden a la estimación de los intereses que se obtendrán provenientes de la cartera de crédito, tanto de activa como la estimada a colocar en el período 2024. La metodología empleada para dicha estimación fue el método de interés simple.

1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales -SAP	269.617.019,00
---------------	-------------------------------------------------------------------------------	----------------

Estimación de los intereses que obtendrá el Sistema de Ahorro y Préstamo por los montos que mantiene en diferentes cuentas corrientes en los Bancos Estatales. Se toma como base una tasa promedio de 2,26%, según las tasas vigentes.

1.3.9.09.01	Ingresos varios no especificados	866.793.415,00
-------------	----------------------------------	----------------

Desglosado como sigue:

Ingresos varios no especificados INVU (sin SAP)	177.000.000,00
Ingresos varios no especificados SAP	689.793.415,00

INVU (sin SAP): Este ingreso se origina por las cuotas que pagan los beneficiarios de créditos del INVU, por concepto de pólizas de incendio, vida y desempleo, además contempla los ingresos estimados por los gastos de formalización que debe aportar el beneficiario de un bono.

Sistema de Ahorro y Préstamo: Ingresos por concepto de pólizas de incendio, vida y desempleo correspondientes a los créditos otorgados por el SAP.

La estimación se realizó de acuerdo al comportamiento de la cartera de crédito a julio del 2023 proyectándola a diciembre del mismo año y la estimación de los créditos que se otorgarán en el período 2024.

1.4.1.6	Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras	46.990.400,00
---------	-----------------------------------------------------------------	---------------

Corresponde a la comisión que otorga el BANHVI por la colocación de los recursos asignados para Bonos Ordinarios y Bonos Artículo 59, correspondientes al periodo 2024 e incluyen los compromisos del 2023, según oficio del Banco Hipotecario de la Vivienda GG-OF-0878-2023 (ver anexo 1).

Detalle de los Ingresos de Capital por subpartida:

2.1.1.01	Venta de terrenos (y lotes)	216.000.000,00
----------	-----------------------------	----------------

El siguiente cuadro muestra el detalle de la estimación por venta de terrenos:

Detalle Venta de Terrenos

Concepto	Valor Unitario Promedio (¢)	Cantidad	Total / Año (¢)
Titulación por Venta de saldos de proyectos	¢3.000.000,00	40	¢120.000.000,00
Venta directa de inmuebles (Policitación/Institucionales)	¢12.000.000,00	10	¢96.000.000,00
Total			¢216.000.000,00

Titulación por venta: Se refiere al ingreso por concepto de venta de terrenos que se genera del proceso de titulación de saldos de proyectos. La mayoría de éstos serán vendidos en forma directa, de contado a sus ocupantes, por medio de financiamiento gestionado por el cliente en otras entidades financieras, o bien mediante bono de vivienda.

Venta directa de inmuebles: Corresponde a la venta que realiza la Institución por medio del mecanismo de contratación administrativa, amparado en el Reglamento de Venta de Lotes, donde se somete a aprobación por parte de la Junta Directiva la venta directa a oferentes que cumplan con las condiciones específicas definidas en el cartel.

2.3.2	Recuperación de Préstamos al Sector Privado	14.478.112.687,00
-------	---------------------------------------------	-------------------

Según el siguiente desglose:

Prestatarios INVU (sin SAP)	269.281.698,00
Prestatarios SAP	14.208.830.989,00

Ingresos estimados a percibir por concepto de las amortizaciones de los créditos otorgados por la Institución tanto de la cartera activa como de los créditos estimados a colocar en el 2024. La metodología empleada para el cálculo fue el método de interés simple.

2.4.1.01.01	Transferencias de Capital del Gobierno Central	500.000.000,00
-------------	------------------------------------------------	----------------

Recursos provenientes del Presupuesto de la Republica 2024, los recursos serán destinados: "Para la Elaboración de Planes Regionales, según Ley No.1788"

2.4.1.6	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras	4.058.499.070,00
---------	-----------------------------------------------------------------	------------------

Recursos asignados por el BANVHI para el período 2024 para la colocación de bonos ordinarios, bono individual Artículo 59, y proyectos Artículo 59, incluye compromisos 2023, según oficio GG-OF-0878-2023 (ver anexo 1).

Detalle de los Ingresos de Financiamiento por subpartida:

3.1.1.7.02	Préstamos Directos del Sector Privado	2.613.813.301,00
------------	---------------------------------------	------------------

Se incluye en esta subpartida los ahorros provenientes de los contratos suscritos por los clientes del Sistema de Ahorro y Préstamo. La proyección se realiza por medio del cálculo de medición lineal incluyendo las proyecciones de ventas para el período 2024. El monto real estimado fue de ₡15.180.4 millones, pero se incorpora el monto que se estima utilizar en este período.

Detalle de los Ingresos de Financiamiento por Recursos de Vigencias Anteriores:

3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias Anteriores	8.690.062.093,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	2.705.000.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	5.985.062.093,00

Superávit Libre:

Se incorpora Superávit Libre estimado al 31 de diciembre de 2023, cuya utilización será detallada en la justificación de los egresos (ver anexo 2).

Superávit Específico:

A continuación, se detallan los diferentes Superávit Específicos a incorporar (ver anexo 3).

a) Superávit Específico BANHVI, por la suma de ₡90.000.000,00, estimado al 31 de diciembre de 2023, cuya utilización será detallada en la justificación de los egresos. Estos recursos son los que el BANHVI cancela en los últimos meses del año 2023 quedando pendientes de girar a los beneficiarios, al final del periodo, por lo que serán utilizados en los primeros meses del año 2024.

b) Superávit Específico Aporte Clientes BFV; por la suma de ₡15.000.000,00, estimado al 31 de diciembre del 2023, provenientes de los aportes realizados por los beneficiarios de bonos ordinarios y bono individual artículo 59, en los últimos meses del período 2023, para el pago de los gastos de formalización y aportes para completar el total del costo de la solución de vivienda. Estos recursos son cancelados hasta el siguiente período.

c) Superávit Específico Ley 8785, por la suma de ₡680.000.000,00, provenientes del Gobierno Central para compra de terrenos en el Cantón de Garabito (ver anexo 4 base Lega).

d) Superávit Específico Ley 10103, por la suma de ₡425.000.000,00, recursos otorgados por el Gobierno Central mediante Ley 10103 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2022 y su modificación mediante Decreto Ejecutivo No. 43634-H, dichos recursos serán destinados para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de la Gran Área Metropolitana, según artículo 6 de la Ley No.1788 (ver anexo 5 Base legal)

e) Superávit Específico Ley 9103 por la suma de ₡223.931.883,00, recursos otorgados por el Gobierno Central por medio de la Ley 9103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio Económico 2013, para el proceso de reestructuración del INVU (ver anexo 6 base legal)

f) Superávit Específico Ley 9344 por la suma de ₡38.457.294, recursos otorgados por el Gobierno Central mediante Ley 9344 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015 y Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015 (ver anexo 7 Base Legal).

El destino de estos recursos, según la citada Ley, es para cubrir el gasto operativo en actualización del inventario de terrenos, titulación, etapas previas a la ejecución de proyectos de vivienda y aplicación del Decreto 39150-MINAE-MIVAH-PLAN-TUR “Reglamento de la Transición para la Revisión y aprobaciones de Planes Reguladores”; según Ley No. 1788.

g) Superávit Específico Ley 10331 por la suma de ₡275.000.000,00, recursos provenientes del Gobierno Central, los cuales fueron aprobados mediante la Ley 10331 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2023 (ver anexo 7 base legal), a través del presupuesto del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Mediante Decreto Ejecutivo 44085-H se modificó la citada Ley y según lo indicado en la coletilla H-005-2023, los recursos serán destinados: “Para la Elaboración de Planes Regionales, según Ley No.1788”.

h) Superávit Convenio FODESAF por la suma de ₡250.000.000,00, recursos provenientes del Convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social/Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (ver anexo 9).

Convenio DESAF-AL-NA-12-2022, proyecto: Dotación de vivienda a familias en condición de pobreza extrema, mediante el otorgamiento de una solución habitacional, en terrenos propiedad del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

i) Superávit Específico Ley 9304, por la suma de ¢400.000.000,00, Modificación a la Ley 9289, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015 y Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015 (ver anexo 9), la cual indica:

“Se autoriza al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU para que varíe el destino de la partida presupuestaria aprobada mediante la Ley No.8790, código presupuestario 215 814 70106 204 280 2310 3110, por un monto de cuatrocientos millones de colones con cero céntimos (¢400.000.000.00), destinada a “Compra de terrenos para dotar de vivienda a familias en condición de pobreza extrema en el cantón de Alajuelita”, a fin de que se utilice para la estabilización de un talud que permita construir un proyecto de vivienda en la finca Boschini”

j) Superávit Específico Ley 8448, estimado al 31 de diciembre de 2023, por la suma de ¢3.587.672.916,00 (ver anexo 11)

Estos recursos tienen como fundamento legal la “Ley 8448 Reforma Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU N° 1788” donde se reforma el Inciso K) del artículo 5° de la citada Ley, el cual textualmente dice:

(...)

K) Establecer sistemas de ahorro o de préstamos que se destinen, exclusivamente, a financiar las siguientes operaciones relacionadas con la casa de habitación de las personas que se suscriban a dichos sistemas:

- 1.- Compra de terreno y construcción o construcción en terreno propio.
- 2.- Compra, ampliación o reparación de vivienda.
- 3.- Cancelación de gravámenes hipotecarios que pesen sobre casa propia.
- 4.- Compra del terreno por el dueño de la vivienda, cuando esta haya sido construida en propiedad ajena.

De los rendimientos netos anuales (excedentes) que dichos sistemas generen, se asignará un porcentaje hasta de un quince por ciento (15%) al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), para contribuir al desarrollo de los programas de vivienda y urbanismo que ejecute. A fin de garantizar la sostenibilidad de los sistemas, el resto de dichos rendimientos deberá reinvertirse. El porcentaje señalado se determinará mediante un estudio actuarial, que deberá garantizar el equilibrio actuarial de los sistemas y las ventajas comparativas de los productos; dichos cálculos deberán ser certificados por un contador público autorizado [...]

El marco de análisis para la formulación de la ley se orientó y focalizó, por parte de los señores Diputados, en brindar una alternativa a la Institución que contribuyera con la situación financiera del INVU.

Al respecto se indicó

... “ Como una de las alternativas concebidas para apalear la difícil situación financiera de la Institución se ha concebido la idea de que, de las utilidades netas anuales que produce el Sistema de Ahorro y Préstamo, se asigne un porcentaje de dinero al INVU, sin que se comprometa el equilibrio de ese sistema y las ventajas comparativas que le han otorgado un lugar privilegiado en el mercado ”

Por lo tanto, la utilización de estos recursos será para financiar partidas de gasto operativo, tanto corriente como de capital, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en vivienda y urbanismo, que serán justificados en el detalle de los egresos.

DETALLE DE EGRESOS

A continuación, el detalle y justificación de los egresos estimados para el período 2024, por partida y subpartida presupuestaria, según el siguiente desglose:

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO			
PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS 2024			
EN COLONES			
Cuenta	Partidas	Presupuesto Inicial	Participación % con respecto al total de presupuesto
0	Remuneraciones	4 062 276 601,0	7,2%
1	Servicios	7 986 080 559,0	14,1%
2	Materiales y Suministros	87 004 377,0	0,2%
3	Intereses y Comisiones	175 565 266,0	0,3%
4	Activos Financieros	25 014 319 351,0	44,1%
5	Bienes Duraderos	4 827 602 524,0	8,5%
6	Transferencias Corrientes	871 136 538,0	1,5%
7	Transferencias de Capital	2 397 308 250,0	4,2%
8	Amortización	11 315 166 767,0	19,9%
	TOTAL	56 736 460 233,0	100%

Fuente: Planificación

0 Remuneraciones:

Cuenta	Partida y subpartida	Monto
0	REMUNERACIONES	4 062 276 601,00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1 558 139 793,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 446 658 863,00
0.01.05	Suplencias	111 480 930,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	73 914 234,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	13 965 653,00
0.02.02	Recargo de funciones	27 951 372,00
0.02.05	Dietas	31 997 209,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 536 480 686,00
0.03.01	Retribución por años servidos	433 320 293,00
0.03.01.01	Antigüedad	401 218 157,00
0.03.01.02	Méritos	32 102 136,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	539 618 533,00
0.03.02.01	Dedicación Exclusiva	494 372 027,00
0.03.02.02	Prohibición	45 246 506,00
0.03.03	Decimotercer mes	241 272 126,00
0.03.04	Salario escolar	222 630 500,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	99 639 234,00
0.03.99.02	Carrera Profesional	99 639 234,00
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	488 971 580,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	270 029 050,00
0.04.02	Contribución Patronal al IMAS	14 596 183,00
0.04.03	Contribución Patronal al INA	43 788 509,00
0.04.04	Contribución Patronal al FODESAF	145 961 655,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	14 596 183,00
0.05	Contrib. Patronales a Fondos de Pens. Y Otros Fondos de Capitalización	404 770 308,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	158 152 799,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	87 576 999,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	43 788 509,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	115 252 001,00

Sueldos para Cargos Fijos: Salarios base para el año 2024, no se consideró incremento por costo de vida para ese período, según disposiciones del Gobierno de la República.

Suplencias: Estimación para el pago que se realiza a personal temporal que sustituye a trabajadores fijos, para cubrir incapacidades, permisos sin goce de salario, entre otras.

La estimación de esta subpartida se efectuó con base en el comportamiento de períodos anteriores y tomando en cuenta los casos que a la fecha se conocen por enfermedad de algunos colaboradores.

Tiempo Extraordinario: Comprende el pago por el tiempo laborado fuera de la jornada ordinaria, fundamentalmente para la atención de actividades extraordinarias que suelen desarrollarse, tales como el pago a los choferes para trasladar personal a los diferentes proyectos institucionales, personal de mantenimiento, atención de actividades extraordinarias que suelen desarrollarse como la participación en ferias para la vivienda, elaboración de trabajos especiales y que requieren realizarse en tiempo adicional a la jornada laboral ordinaria, promoción en diferentes puntos estratégicos del país de los diferentes productos que ofrece la Institución, visitas de campo, entre otros.

Recargo de Funciones: Estimación realizada para cubrir alguna eventualidad que amerite el pago de diferencias salariales por recargo de funciones.

Dietas: Pago se realiza a los miembros de la Junta Directiva del INVU, su base legal es el artículo 60 de la Ley No. 7138 publicada en La Gaceta No. 223, del 24 de noviembre de 1989. Se estima un monto de ¢31.9 miles por dieta para un total mensual máximo de 8 sesiones (ver anexo 12).

Incentivos Salariales: Contempla este rubro para el pago de salarios compuestos, las estimaciones para los pagos por concepto de antigüedad, méritos, dedicación exclusiva, prohibición y carrera profesional. Pagos que se realizan a los funcionarios de la Institución producto del reconocimiento académico, técnico o reglamentación especial, de conformidad con las resoluciones de la Autoridad Presupuestaria, del Servicio Civil y la Ley de Control Interno donde se prevé el pago de la Prohibición para los profesionales de la Auditoría Interna, al Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al Proveedor de la Institución.

Además, el pago del decimotercer mes, calculado sobre las sumas devengadas tanto por concepto de sueldos, tiempo extraordinario y otra clase de remuneración adicional, que se les paga a los funcionarios de la Institución, conforme a la legislación laboral vigente.

También se estima el pago del salario escolar para salarios compuestos, calculando un 8.33% sobre las sumas devengadas tanto por concepto de sueldos, tiempo extra y otra clase de remuneración adicional, que se les paga a los funcionarios de la institución, conforme a la legislación laboral vigente.

Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social: Comprende las erogaciones que la Institución en su condición de patrono, debe destinar a aquellas instituciones que la ley señala. El cálculo de estas partidas se efectúa en función de los salarios y otras remuneraciones de los empleados.

Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización laboral: Este rubro comprende aportes que la Institución en su condición de patrono destina a las entidades que la ley señale, tales como el seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, administradores de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización.

1 Servicios:

1.01	Alquileres	15.450.880,00
------	------------	---------------

Se incluye dentro de este grupo el alquiler de las fotocopiadoras multifuncionales. Se estima una suma por concepto de alquiler de equipo de cómputo como medida de contingencia por una eventual emergencia, además el alquiler de frecuencias de radio para la comunicación entre los edificios y el Garage Bolívar, bóvedas para resguardo de valores y seguridad. También la maquinaria para la limpieza de los terrenos, entre otros.

1.02	Servicios Básicos	162.743.769,00
------	-------------------	----------------

Se refiere al pago por concepto de servicios públicos necesarios para el funcionamiento de la institución dentro de ellos: el pago de servicio de agua potable, telefonía, internet, el apartado postal, energía eléctrica, servicios municipales, entre otros.

1.03	Servicios Comerciales y Financieros	3.211.688.520,00
------	-------------------------------------	------------------

Se estima esta partida con la siguiente finalidad:

- 1.03.01 “Información” por la suma de ¢10.500.000,00, se requiere este monto para dar a conocer los asuntos de carácter oficial de tipo administrativo-financiero de la Institución, tales como la publicación de avisos, edictos, acuerdos, reglamentos, decretos, leyes, licitaciones, confección de rótulos para identificar fincas, entre otros.
- 1.03.02 “Publicidad y propaganda” por la suma de ¢580.000.000,00 desglosado así:
 - Programa 1 Administración y Apoyo ¢ 30.000.000,00
 - Programa 4, Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo por ¢ 550.000.000,00

Con la finalidad de promocionar en los diferentes medios de comunicación y redes sociales existentes, los productos y servicios que ofrece el INVU al país, así como la información de interés para los usuarios.

Se prevén gastos tales como: pautas publicitarias, avisos, patrocinios, anuncios, documentales de carácter comercial y otros, así como material promocional.

Las campañas “Cero Stress”, “Construyendo Costa Rica”, “CredINVU”, “Nuevas condiciones para el SAP”, “Congelado” y “Somos INVU” que se encuentran en producción.

Además, la participación en ferias de Exposición de Vivienda “Expo-construcción y Expo-casa”

Se estima el 10% del monto presupuestado en la subpartida presupuestaria “Publicidad” para pautar en el SINART, S.A, de acuerdo con el inciso c), Artículo 19 de la Ley 8646 y el artículo 4 de su Reglamento, DE-32871-MP-MCJD-H.

- 1.03.03 “Impresiones Encuadernación y Otros: para el pago de servicios de impresión y encuadernación, entre otros.
- 1.03.04 Transporte de bienes: para posibles servicios de grúas, transporte de materiales, entre otros.
- 1.03.06 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y comerciales, por ¢2.514.225.230,00, desglosados de la siguiente forma:
 - a) Para el pago de las comisiones y transferencias de transacciones propias de la Institución ante las entidades bancarias, así como trámites aduaneros, uso del Sistema Integrado de Compras Públicas, (SICOP), entre otros.

- b) Se paga al Banco Nacional una comisión de un 1.50%. Existe un contrato con el Banco de Costa Rica INVU-BCR Cajas, en el que se paga 1.25% de comisión sobre lo recolectado en las cajas recaudadoras, situadas en las instalaciones de la Institución, comisiones por transferencias SINPE, además un 1% por recaudación a la empresa Logística Transaccional del Istmo (LTI), entre otras.
 - c) Se estiman en esta subpartida las comisiones a pagar a los comisionistas contratados mediante licitación pública por el Sistema de Ahorro, para la venta y cobro de los contratos de planes de ahorro y préstamo.
- 1.03.07 Servicios de Tecnologías de Información: servicios de almacenamiento de información electrónica (NUBE), certificaciones de firma digital, entre otros.

1.04 Servicios de Gestión y Apoyo:

1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 324 510 703,00
1.04.01	Servicios de Ciencias de la Salud	200 000,00
1.04.02	Servicios Jurídicos	624 446 455,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	1 370 905 577,00
1.04.04	Servicios en ciencias Económicas y Sociales	289 865 742,00
1.04.05	Servicios Informáticos	67 517 929,00
1.04.06	Servicios Generales	522 725 000,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	448 850 000,00

El detalle es el siguiente:

1.04.01	Servicios en Ciencias de la Salud	200 000,00
---------	-----------------------------------	------------

Para el pago del servicio de veterinario del perro guardián del Garage Bolívar.

Servicios Jurídicos:

Cuenta	Subpartida	Monto	Justificación
1.04.02	Servicios Jurídicos Generales	38 500 000,00	Programa 1: Asesorías legales de interés de la Presidencia Ejecutiva y Gerencia General, para casos donde exista conflicto de intereses o imposibilidad de parte de los asesores legales de la Institución para atender casos particulares.
	Servicios Jurídicos Gastos de Form. Aportes BFV	11 000 000,00	Programa 3. Recursos aportados por los beneficiarios de bonos ordinario e individual Art.59, para el pago de gastos de formalización
	Servicios Jurídicos Gastos de Form. Art.59	29 506 820,00	Programa 3:Gastos de formalización proyectos Art.59 (BANHVI)
	Servicios Jurídicos-Cobro Judicial	532 000 000,00	Previsión para el pago a los abogados que realizan el cobro judicial de la cartera de crédito institucional, tanto de INVU sin SAP, como del Sistema de Ahorro y Préstamo. Este pago debe realizarse a dichos profesionales, según lo establece el " Arancel de Honorarios de Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado", según decreto vigente, que establece que los honorarios deben cancelarse al profesional contra la presentación de la demanda, según el tipo de juicio.
	Servicios Jurídicos-Recursos FODESAF	13 439 635,00	Programa 3. Recursos provenientes del Convenio FODESAF DESAF-AL-NA-12-2022, para el pago de notarios para la titulación de los proyectos André Challe y Los Lirios.
Total		624 446 455,00	

Servicios de Ingeniería y arquitectura

Se presupuesta este monto para el pago de servicios profesionales y técnicos en los distintos campos de la ingeniería, requeridos por las diferentes áreas, como sigue:

Cuenta	Subpartida	Monto	Justificación
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arq-General	1 100 000,00	Programa 1: Contratación del análisis de la potabilidad del agua tanto físico-químico como microbiológicos, según lo establece el Reglamento de Calidad de Agua Potable.
	Servicios de Ingeniería y Arq.- Gastos de Form. Aportes BFV	8 000 000,00	Programa 3: Contempla el pago de servicios profesionales del Ingeniero Forestal que brindará el acompañamiento y supervisión en la ejecución del plan "Protocolo de reforestación para la rehabilitación y mantenimiento de áreas de protección de la GAM" en la zona referencia Río Torres
	Servicios de Ingeniería y Arq.- Gastos de Form. Aportes BFV	11 000 000,00	Programa 3. Recursos aportados por los beneficiarios de bonos ordinario e individual Art.59, para el pago de gastos de formalización
	Servicios de Ingeniería y Arq. Recursos FODESAF	32 584 952,00	Programa 3. Recursos provenientes del Convenio FODESAF DESAF-AL-NA-12-2022, para el pago de profesionales en esta rama para los André Challe y Los Lírios.
	Servicios de Ingeniería y Arq. Plan Reg.Vázques de Coronado	56 246 139,00	Programa 2. Para el pago de los profesionales contratados en esta rama que están realizando los estudios necesarios para la elaboración del Plan Regulador de Vázquez de Coronado
	Servicios de Ingeniería y Arq. PRDU Chorotega y Huetar	275 000 000,00	Programa 2. Para el pago de los profesionales contratados en esta rama para que realicen los estudios de viabilidad ambiental en los Planes regionales Huetar Norte y Chorotega
	Servicios de Ingeniería y Arq. Etapas Prevas	12 322 000,00	Programa 3: Contempla el pago de servicios profesionales en esta rama para estudios de las etapas previas de proyectos de vivienda
	Servicios de Ingeniería y Arq. PDU GAM	425 000 000,00	Programa 2. Para el pago de los profesionales contratados en esta rama para que realicen los estudios necesario para el Plan de Desarrollo Urbano de la GAM
	Servicios de Ingeniería y Arq. PRDU Huetar-Caribe	460 000 000,00	Programa 2. Para el pago de los profesionales contratados en esta rama para que realicen los estudios necesario para la realización de los Planes Regionales Huetar Caribe
	Servicios de Ingeniería y Arq-Titulación	38 000 000,00	Programa 3. Servicios profesionales en Ingeniería, Arquitectura y Topografía, para realizar avalúos, estudios técnicos como mecánica de suelos e hidrografía, contrataciones especializadas de topografía, así como también la generación de planos catastrados; para venta, depuración y actualización del inventario de terrenos, de propiedades de este Instituto. Financiados con la Ley 9344.
	Servicios de Ingeniería y Arq-Brunca	6 652 486,00	Programa 2. Para el último pago de los profesionales contratados en esta rama que están realizando los estudios necesarios para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de la Región Brunca
Servicios de Ingeniería y Arq. Finca Echandi	20 000 000,00	Programa 3: Contratación de estudios técnicos para ambos proyectos	
Servicios de Ingeniería y Arq. VUIS	25 000 000,00		
Total		1 370 905 577,00	

Servicios en Ciencias Económicas y Sociales:

Los recursos de esta subpartida se destinarán principalmente para atender lo siguiente:

Cuenta	Subpartida	Monto	Justificación
1.04.03	Servicios en Ciencias Económ. y Sociales-General	245 111 367,00	Programa 1 y subprograma 4.1 la suma de ₡75.1 millones para el pago de auditorías externas, liquidaciones presupuestarias y estudios actuariales de la Ley 8448. en la Unidad de Talento Humano la contratación de por la suma de ₡20 millones y en Comunicación y Promoción la suma de ₡10 millones para la contratación de un estudio de mercado. en Planificación la suma de ₡60 millones para la contratación del Plan Estratégico Institucional y un estudio de cargas de trabajo, también en el subprograma 4.1 la suma de ₡80 millones para la contratación de un estudio financiero, el estudio actuarial del SAP y un estudio de mercado, entre otros
	Servicios en Ciencias Económ. y Sociales-Titulación	2 000 000,00	Programa 3. Se requiere para la realización de estudios socioeconómicos, aplicación de censos, necesarios para la titulación de inmuebles.
	Servicios en Ciencias Económ. y Sociales-PRDU Huetar-Caribe	40 000 000,00	Programa 2. Para la contratación de profesionales en Estadísticas, Sociología y Economía, para la actualización en materia Social, Económica y Estadísticas relacionada con la elaboración de los Planes Regionales Huetar-Caribe
	Servicios en Ciencias Económ. y Sociales-Brunca	2 754 375,00	Programa 2. Para el pago de los profesionales contratados en esta rama que están realizando los estudios necesarios para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de la Región Brunca
Total		289 865 742,00	

Servicios Informáticos

Cuenta	Subpartida	Total	Concepto
1.04.05	Servicios Informáticos	67.517.929,99	Para la contratación de un estudio de Ciberseguridad y la implementación del Marco Normativo MICITT, además servicios de apoyo para una auditoría en Tecnologías de Información.

Servicios Generales

Cuenta	Subpartida	Total	JUSTIFICACIÓN
1.04.06	Servicios Generales	393 425 000,00	Contratación de Servicios de Vigilancia ¢162.5 millones, contratación de servicios de mensajería con Correos de Costa Rica ¢17.8 millones, contratación servicios de limpieza ¢39.06 millones, uniformes para funcionarios de mantenimiento y limpieza ¢3 millones, instalación de alarmas y pulido de pisos ¢4 millones, de estos montos ¢56.6 millones se presupuestan en el Programa 4, subprograma 4.1. Además se estiman ¢150 millones para mantenimiento de fincas en cumplimiento a órdenes sanitarias, contratación de Guarda Documentos ¢5.4 millones, recarga de extintores y mantenimiento ¢1.5 millones, Incluye la suma de ¢10 millones del subprograma 4.1 para la confección de sellos y uniformes de los funcionarios del SAP, entre otros.
		5 950 000,00	Para la contratación de confección de sellos y compra de uniformes
		123 350 000,00	Contrataciones necesarias para titulación de tierras, depuración y actualización de terrenos, desalojo y ejecución del Plan Reforestación de la Zona de Protección Río Torres. Propiedades en todo el territorio nacional / Urbanización Bribri
TOTAL		522 725 000,00	

Otros servicios de gestión y apoyo

El detalle es el siguiente:

1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	448 850 000,00	Programa 1 y subprograma 4.1, la suma de La suma de ¢8.3 millones para la revisión técnica de los vehículos, localización satelital, apertura de cajas fuertes, fumigación de los edificios y garaje, desinfección, interprete Lesco, control de plagas, entre otros
			Programa 1. La suma de ¢35 y Subprograma 4.1 ¢370 millones para contratación de servicios para la participación en dos ferias de vivienda y construcción, con la finalidad de dar a conocer las diferentes propuestas habitacionales y financieras que tiene el INVU, para estas ferias se necesita la implementación, asesoría, diseño, construcción, instalación y desinstalación de los diferentes stands, entre otros eventos de promoción de experiencia que requieran alguno de estos servicios de montaje – desmontaje y diseño. Además la realización de anuncios promocionales, televisivos, radiofónicos, web, Facebook, así como el pago del servicios del Call Center
			Programa 2: la suma de ¢35 para la contratación de resguardo de documentos y planos de Urbanismo.

1.05	Gastos de Viaje y de Transporte	38.001.000,00
------	---------------------------------	---------------

Considera los gastos para cubrir las necesidades diarias que requiere el personal del INVU, según la legislación vigente, cuando se desplazan dentro del país, en cumplimiento con los objetivos y metas establecidas en los diferentes proyectos en todo el territorio nacional. Además, el pago de servicios de peaje y la carga de los dispositivos quick pass.

Para el período 2024, se tiene programado inspecciones en todo el país para la resolución de criterios técnicos, realización y revisión de planes reguladores, capacitaciones en diferentes municipalidades, el desarrollo de proyectos de interés social y clase media, así como la colocación de créditos, entre otros, por lo que se requiere transporte y viáticos para que los funcionarios cumplan con inspecciones, visitas y trabajos asignados.

1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	896.207.115,00
------	------------------------------------------	----------------

Se refiere a todas las obligaciones que tiene el INVU con el INS concernientes a diversos tipos de pólizas. Se incluyen las pólizas por incendio, pólizas de vehículos, pólizas de vida, pólizas de desempleo, seguros sobre los bienes inmuebles de su propiedad, adjudicatarios y/o prestatarios.

Asimismo, se incluyen los gastos por concepto de riesgos del trabajo, conforme lo establecido en el artículo No. 331 del Código de Trabajo, entre otros.

1.07	Capacitación y Protocolo	97.872.677,00
1.07.01	Actividades de capacitación	89.872.677,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	8.000.000,00

1.07.01 Actividades de Capacitación:

Capacitaciones al personal de la Institución de acuerdo al Plan de Capacitaciones de la Unidad de Talento Humano elaborado con el análisis y detección de necesidades de capacitación en las distintas dependencias.

1.07.02 Actividades Protocolarias

Se requiere para el pago de servicios de útiles, materiales y suministros diversos necesarios, para efectuar alguna actividad de interés institucional, entre otros.

1.08	Mantenimiento y reparación	231.255.895,00
------	----------------------------	----------------

Se contemplan principalmente los gastos por concepto de mantenimiento y reparaciones de los edificios, equipo y mobiliario de oficina, vehículos, así como el equipo de cómputo tanto la parte física como en el conjunto de programas y sus equipos auxiliares y otros.

Mantenimiento de 3 ascensores por un monto de ₡8 millones y el mantenimiento de cámaras, alarmas contra incendio y sistema contra robo por la suma de ₡8.5 millones

Se prevé el mantenimiento de los 14 pisos que conforman los 2 edificios que albergan la Institución y el Garaje del Bolívar, mantenimiento de las fincas, reparación de canoas, mantenimiento preventivo del equipo DEA, mantenimiento de las bombas de agua, equipo de trabajo, mantenimiento y reparación de todo equipo de oficina, mantenimiento aires acondicionados, mantenimiento y reparaciones de la flotilla de vehículos, entre otros.

Además, la pintura de ambos edificios por un costo de ₡110 millones y reparación de paredes del sótano y las paredes exteriores de los edificios ₡100 millones

En lo referente al equipo de cómputo, el objetivo es proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a las bases de datos y equipo de cómputo, sistemas de información desarrollados en Business Basic y página WEB, renovar el contrato de mantenimiento de las UPS, incluye también el mantenimiento al aire acondicionado del servidor, entre otros.

1.09	Impuestos	6.500.000,00
------	-----------	--------------

Contempla el pago por concepto de marchamos de la flotilla vehicular y pago de impuestos, entre otros.

1.99	Servicios Diversos	1.850.000,00
------	--------------------	--------------

Para el pago de los deducibles de los vehículos, reposición de placas, infracciones de tránsito, certificaciones COSEVI, entre otros.

2 Materiales y Suministros:

Cuenta	Partidas y subpartidas	Monto
2	Materiales y Suministros	87 004 377,00
2.01	Productos Químicos y Conexos	16 031 406,00
2.02	Alimentos y Productos Agropecuarios	915 800,00
2.03	Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento	30 750 000,00
2.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	4 650 000,00
2.99	Útiles, Materiales y suministros Diversos	34 657 171,00

Contempla la adquisición de productos químicos y conexos, alimenticios, materiales de construcción en general, herramientas, repuestos y accesorios, útiles, materiales y suministros diversos.

Productos Químicos y Conexos: Incluye la compra de la gasolina y diésel para los automóviles, líquido de frenos, líquido de batería, aceite hidráulico, productos para el botiquín, tintas para impresión, tóner, alcohol, fungicidas, herbicidas, entre otros.

Alimentos y Productos: compra de alimento para el perro guardián por la suma de ₡416,00 mil colones.

Incluye la suma de ₡500 mil para otorgar un refrigerio en algunas celebraciones tales como el aniversario de la Institución, todo en apego de lo indicado en DFOE-DL-0666

Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento: Se presupuesta en esta partida los materiales necesarios, tales como: accesorios para los baños, aldabas, tubos, alambre, candados, arena, cemento, fragua, piedra, madera, láminas de fibra, regletas, vidrios, espejos, llavines eléctricos, cable todo tipo, brecker, bombillos, fluorescentes, vidrios, tapa goteras, tubos conectores, toma corriente.

Incluye materiales eléctricos para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, además la compra de un Banco de Baterías para UPS, entre otros.

Herramientas y Repuestos: Para la compra de kits de herramientas para mantenimiento de los edificios, compra de repuestos para los vehículos tales como amortiguadores, baterías, candelas, cluth, filtros, incluye, además, herramientas para equipo de cómputo, entre otros.

Útiles, materiales y Suministros: Para la compra de materiales de oficina tales como: lapiceros, papel bond, papel membretado, lapiceros, sobres manila, ampos, cintas adhesivas, fasteners, fechadores, almohadillas para mouse y sellos, correctores, grapas, engrapadoras, periódicos, cartulina para empaste, entre otros.

Además, descansa muñecas, descansa brazos, suministros de botiquín, cintas de precaución, cintas antideslizantes, cubre asientos para los vehículos, escobas, mechas, palo de piso, cloro, desinfectante, detergente, desodorante ambiental, guantes para aseo, hisopos, kit de seguridad (para vehículos ley de tránsito), equipo de protección para los funcionarios de mantenimiento y aseo, entre otros.

3 Intereses y Comisiones

3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	175.565.266,00
---------	----------------------------------------------	----------------

Gastos destinados para cubrir el pago que se realiza a los clientes del Sistema de Ahorro y Préstamo por concepto de bonificación cuando renuncian a sus contratos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Ahorro y Préstamo. Se calcula mediante método lineal.

4 Activos Financieros

Estimación de la concesión de préstamos para el período 2024

4.01.07	Préstamos al Sector Privado	25.014.319.350,50
	Sistema de Ahorro y Préstamo	22.779.319.350,50
	CredINVU	2.235.000.000,00

- Programa No.4, Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo: por la suma de ₡22.779.319.350,50 para la colocación de préstamos del Sistema, como parte de la relación contractual con los ahorrantes que han culminado un proceso y presentan sus solicitudes de crédito.
- En el Subprograma 4.2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Financiamiento, se incorpora la suma de ₡2.235.000.000,00 financiados con superávit Libre.

5 BIENES DURADEROS

A continuación, se presenta el detalle de esta partida presupuestaria:

5.01 Maquinaria, equipo y mobiliario

Cuenta	Subpartida	Monto Presupuestado	Justificación
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2 000 000,00	Para la compra de cargador de baterías, cepillo eléctrico, compresor de aire, equipo de fumigación, esmeriles, lavador de motores a presión, lijadora, motosierras, orilladora, entre otros
5.01.03	Equipo de comunicación	94 550 000,00	Actualización de plataforma de video-vigilancia de analógico a IP. Sistema fue instalado en 2013, ya superó expectativas y vida útil, entre otros
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	37 099 000,00	Compra de Mobiliario para diferentes oficinas
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	50 900 000,00	Compra de computadoras de escritorio y portátiles, Tabletas, Switch, Routers y Access Points para mejorar rendimiento de red
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	8 250 000,00	Reposición detectores de humo , sillas para los comedores, entre otros
	Total	192 799 000,00	

5.02 Construcciones, adiciones y mejoras

5.02.01	Edificios	60.000.000,00
---------	-----------	---------------

Se estiman para el cambio de los techos de los dos edificios.

Cuenta	Partida y subpartida	Monto
5.02.06	Obras urbanísticas	2 804 270 300,00
5.02.06.11	Bono Colectivo Finca San Juan	366 783 700,00
5.02.06.34	Bono Colectivo La Carpio	826 369 400,00
5.02.06.59	Bono Colectivo Acosta Activa	786 117 200,00
5.02.06.60	Finca Boschini Obras de Estabilización	400 000 000,00
5.02.06.62	Proyecto Vivienda Urbana Inc. Sost. VUIS	225 000 000,00
5.02.06.65	Proyecto Finca Echandí	200 000 000,00

Bono Colectivo La Carpio:

El proyecto Bono Colectivo La Carpio, denominado “Apoyo integral para la implementación del bono colectivo para la comunidad de La Carpio” ubicado en el distrito La Uruca del Cantón y Provincia de San José, financiado con recursos BANVHI asignados para el 2024 y compromisos 2023 (ver anexo 1), el proyecto es plurianual y para el 2024 se ejecutará el 20%, según el siguiente detalle:

Período	2024	2025	2026	Total
Porcentaje	20%	50%	30%	100%
Monto total	866 884 210,00	2 167 210 525,00	1 300 326 315,00	4 334 421 050,00
Inspección	12 300 000,00	30 750 000,00	18 450 000,00	61 500 000,00
Gastos Administrativos	28 214 970,00	70 537 425,00	42 322 455,00	141 074 850,00
Desarrollo de Obras	826 369 240,00	2 065 923 100,00	1 239 553 860,00	4 131 846 200,00

Bono Colectivo Finca San Juan:

El proyecto de Bono Colectivo Finca San Juan, ubicado en el distrito de Pavas del cantón San José y provincia de San José, en el cual según el acuerdo N°4, de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, con el Acta N°73-2009 del 05 de octubre del 2009, se aprobaron los parámetros del Perfil de las Obras de Mejoramiento de la Infraestructura del Proyecto Finca San Juan, tercera etapa, proyecto gestionado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), como entidad autorizada.

En virtud de lo anterior, se acordó una estimación preliminar de recursos de ₡733.567.211,34 (setecientos treinta y tres millones quinientos sesenta y siete mil doscientos once colones con 34/100), para el mejoramiento de obras de infraestructura, tales como calles y alamedas, mejorar la red eléctrica existente, el sistema pluvial existente, sistema de red sanitaria existente y el sistema de red de agua potable existente. Fuente de financiamiento: Recursos BANHVI 2024 (ver anexo 1).

Este proyecto es plurianual, ejecutándose un 50% en el período 2024 y el otro 50% en el 2026.

Bono Colectivo Acosta Activa:

El proyecto de Bono Colectivo Parque Acosta Activa, ubicado en el distrito San Ignacio del cantón de Acosta, provincia de San José. tiene como objetivo, desarrollar un proyecto de equipamiento urbano que permita crear un espacio multifuncional con áreas verdes y construidas, dirigidas a diferentes usuarios para promover el arraigo, la integración y la convivencia entre los vecinos de la comunidad del cantón de Acosta. Fue aprobado por BANHVI mediante el acuerdo N° 13 de la sesión 27-2021, del 12 de abril de 2021 y actualizado con el acuerdo N°11 de la sesión N°38-2023 del 26 de junio de 2023. Fuente de financiamiento: Recursos BANHVI 2024 (ver anexo 1).

Finca Boschini:

Recursos destinados para la realización de las obras de estabilización del Talud en Finca Boschini, ubicado en el cantón de Alajuelita, San José, con el fin de que en el futuro se puede ejecutar el proyecto de vivienda para las familias en condición de pobreza extrema de ese cantón, por un monto de ₡400.000.000,00, según artículo 4, Normas Presupuestarias, punto N°54 del diario oficial La Gaceta, N°123, Alcance Digital N°47, de fecha 26 de junio del 2015.

Finca Echandi Norte:

Proyecto Condominio Horizontal Finca Echandi Norte, ubicado en el distrito Catedral, cantón y provincia San José, el cual tiene como finalidad atender a 18 familias; este proyecto incluye elaboración de planos, especificaciones técnicas, diseño final y el inicio construcción. Cabe señalar que este proyecto se va a desarrollar de forma plurianual en los periodos 2024 un 20% y en el 2025 un 80%.

Vivienda Urbana Inclusiva y Sostenible (VUIS):

Proyecto de vivienda urbana inclusiva sostenible, el cual se ubicará en el distrito San Miguel, cantón Desamparados y Provincia San José, se estima atender aproximadamente a 5 familias, tipología vertical en terrenos del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo; este proyecto incluye elaboración de planos, especificaciones técnicas, diseño final y el inicio construcción. Cabe señalar que los proyectos de VUIS se van a desarrollar de forma plurianual, en el 2024 un 44% y 2025 un 56%.

Otras construcciones Adiciones y Mejoras: por la suma de ₡5 millones, con la finalidad de cercar y delimitar las propiedades del INVU.

5.03 Bienes Preexistentes

5.03.01	Terrenos	680.000.000,00
---------	----------	----------------

Compra de un terreno en el cantón de Garabito para la construcción de proyectos habitacionales, por la suma de ₡680.00 millones, según Ley 8785.

5.99 Bienes Duraderos Diversos

5.99.03	Bienes intangibles	1.085.533.224,00
---------	--------------------	------------------

Incluye la adquisición de todo tipo de licencias para los equipos de cómputo, actualización de las licencias de antivirus MACFEE, IPS, ARANDA, Forcepoint,, legal, Werbsense, Proxy, Abanks-Font, Abanks, correo, base de datos ORACLE, Weblogig, Developer 10, auditoría, renovación de las licencias del software de seguridad licencias de WIND PROYECT, AUTOCARD, para el dibujo de planos y mosaicos, actualización de la licencia QUICK SURF que se ajuste a las versiones modernas de AUTOCARD, para el dibujo de curvas de nivel, perfiles, actualizaciones de la licencia STP, para el proceso de cálculo de topografía, zoom,

Office 365, internet, Creative .Cloud, Sketch Up, Vray y la compra de la licencia Global Mapper, la cual será utilizada en el área de topografía para visualizar y Revit, transformar información geoespacial, Trimble R10 Master Lex, Illustrator, Beam Backup, zoom, licencia de la actualización del sistema Argos, licencias ArcGis online, Photoshop, In Desing, Sketche Up, Software TBC (GPS), entre otras.

Además, el pago de licencias y ajustes al Sistema Integrado para la Gestión Administrativa-Financiera Contable,

Sistema de metas e indicadores, un sistema de reclutamiento y selección de personal, Modernización de aplicaciones (Presupuesto y otras), un sistema de respaldo de los servidores y diversos sistemas con que cuenta la Institución, Automatización de procesos RPA, Sistema para monitoreo de red y componentes de la plataforma, entre otros.

Adquisición de un Gestor documental institucional, entre otros.

Plataforma SINPE que permite que los clientes del INVU, realicen sus pagos desde sus cuentas bancarias a través de créditos directos, débitos directos y débitos en tiempo real. Agilizando de esta manera los procesos conciliatorios y reduciendo la morosidad.

Incluye, la atención de prevenciones judiciales al tenor de la Ley de Cobro Judicial vigente.

Incluye el ajuste a los sistemas contables a efecto de adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP) entre otros.

6 Transferencias corrientes:

6	Transferencias Corrientes	871.136.538,00
---	---------------------------	----------------

Comprende las siguientes subpartidas:

6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	40.000.000,00
---------	-----------------------------------------------------	---------------

Se considera dentro de este rubro, el pago anual a la Comisión de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, de conformidad con lo que establece la Ley 8488.

6.02.01	Becas a funcionarios	10.000.000,00
---------	----------------------	---------------

Suma que se asigna para que, conforme a la reglamentación vigente, se les conceda a los funcionarios que califiquen, becas de estudio en campos de interés institucional.

6.02.03	Ayudas a funcionarios (fondo enfermedad)	5.500.000,00
---------	------------------------------------------	--------------

Para cubrir un porcentaje de los gastos médicos en los que incurren los funcionarios para la atención médica brindada a sus padres e hijos, según el reglamento del Fondo de Enfermedad Institucional.

6.02.99	Otras transferencias a personas	200.000,00
---------	---------------------------------	------------

Estimación para el pago de pasantías de estudiantes que realizan sus prácticas de colegios técnicos o universidades.

6.03 Prestaciones

6.03.01	Prestaciones legales	103.604.655,00
---------	----------------------	----------------

Corresponde al pago por concepto de prestaciones legales a aquellos funcionarios que se jubilan durante este período y los que por alguna razón deben concluir la relación laboral con el INVU.

6.03.99	Otras prestaciones (Incapacidades)	47.900.000,00
---------	------------------------------------	---------------

Corresponde a la estimación del pago por posibles incapacidades del personal que labora en el INVU.

6.06 Otras Transferencias Corrientes al sector privado

6.06.01	Indemnizaciones	623.931.883,00
---------	-----------------	----------------

Se presupuesta la suma de ₡223.9 millones para cubrir cualquier eventualidad de carácter judicial producto de la implementación de la reestructuración de la Institución, dicho egreso será financiado con los recursos otorgados por el Gobierno Central, según Ley 9103 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2013, para el proceso de reestructuración.

Incluye la estimación de ₡250.000.000,00, para el pago de comisiones a los ex agentes del Sistema de Ahorro y Préstamo por resoluciones judiciales.

Se prevé la suma de ₡150.000.000,00 para el pago de indemnizaciones por sentencias judiciales en proceso contra el INVU.

6.06.02	Reintegros o devoluciones	5.000.000,00
---------	---------------------------	--------------

Recursos para la devolución de dineros que algunos usuarios han cancelado al INVU, por error o por diversos servicios que finalmente no fueron prestados debido a que ya disponían de documentos o bien porque renunciaron al trámite solicitado.

6.07 Transferencias corrientes al sector externo

6.07.01	Transferencias corrientes a Organismos Internacionales	35.000.000,00
---------	--------------------------------------------------------	---------------

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 3418, se estima este monto para el pago de la cuota a Organismos Internacionales correspondiente al período 2024.

7 Transferencias de Capital

7.01 Transferencias de capital al sector público

7.01.06	Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras	22.500.000.00
---------	----------------------------------------------------------------	---------------

Se estima con el objetivo de reintegrar al BANHVI en los primeros meses del año 2023, lo correspondiente a saldos de proyectos y/o bonos inactivos; los cuales no han sido girados al beneficiario en término de un mes, debido a que el interesado no realizó ninguna gestión (financiados con superávit BANHVI).

También por concepto de devoluciones al BANHVI durante el 2024, por casos de bono ordinario y casos individuales art.59 que serían formalizados y desembolsados por esa Entidad en ese período, y que no se van a girar al beneficiario, producto de diferencias entre lo aprobado contra lo pagado, por concepto de póliza de incendio y fiscalización, ya que ese Banco, paga un factor mayor, o bien por cualquier otra razón que amerite la devolución

Además, para la devolución al BANHVI del importe del BFV en los casos de remate y dación de pago (financiado con recursos propios), entre otros.

7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	2 374 808 250,00
7.02.01.01	Transferencias de capital a personas-Bonos Ordinarios	459 000 000,00
7.02.01.03	Casos Individuales Art.59	1 150 000 000,00
7.02.01.04	Transferencias de capital a personas-Aporte Beneficiario Bono	6 000 000,00
7.02.01.17	Subsidios Convenio Proyectos André Challe y los Lirios	250 000 000,00
7.02.02.01	Proyecto Art. 59 Individual -Premio Nobel	72 308 250,00
7.02.02.02	Proyecto Art. 59 Individual-Juan Rafael Mora	437 500 000,00

A continuación, se detalla cada subpartida:

Bonos Ordinarios:

- Por la suma de ¢35.0 millones financiados con superávit BANHVI estimado al 31 de diciembre de 2023, tomando en consideración que son desembolsados por la Entidad Financiera en los últimos meses del año 2023 y se terminan de girar a los beneficiarios en los primeros meses del año 2024.
- La suma de ¢424.0 millones, financiados con los recursos asignados por el BANVHI para el periodo 2024, según oficio GG-OF-0878-2023 (ver anexo 1).

Bonos Casos Individuales Art. 59:

- Por la suma de ¢50.0 millones financiados con superávit BANHVI estimado al 31 de diciembre de 2023, tomando en consideración que son desembolsados por la Entidad Financiera en los últimos meses del año 2023 y se concluirán de girar a los beneficiarios en los primeros meses del año 2024.
- La suma de ¢1.100 millones, financiados con los recursos asignados por el BANVHI para el periodo 2024, según oficio GG-OF-0878-2023 (ver anexo 1)

Proyectos Artículo 59 Individual:

- Premio Nobel: subsidio para la titulación de las propiedades de dos familias que habitan este condominio, por la suma de ¢72.3 millones financiados con los recursos asignados por el BANVHI para el periodo 2024, según oficio GG-OF-0878-2023.
- Juan Rafael Mora: ubicado en el distrito San Felipe del cantón de Alajuelita, provincia de San José, para otorgar el bono RAMT (reparación, ampliación, mejoras y terminación) en las viviendas de 35 familias que habitan en esa localidad, los cuales serán financiados con los recursos asignados por el BANVHI para el periodo 2024, según oficio GG-OF-0878-2023 (ver anexo 1).

Aporte beneficiario de bono: por la suma de ¢6 millones

Contempla la devolución del aporte realizado por el beneficiario como complemento al bono que le otorgará el BANHVI, una vez aprobado por dicho Banco.

Es requisito del BANHVI, en estos casos y cuando corresponda, que para la aprobación del bono los beneficiarios depositen en las cuentas de INVU el aporte que permitirá cubrir el 100% del bono. Una vez aprobado se aplica el aporte, como parte del costo total del bono

Subsidios:

Convenio DESAF-AL-NA-12-2022, proyecto: Dotación de vivienda a familias en condición de pobreza extrema, mediante el otorgamiento de una solución habitacional, en terrenos propiedad del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (ver anexo 9).

8 Amortización

8	AMORTIZACION	11 315 166 766,00
8-02-07-01	Amortización-Renuncias	2 461 919 169,50
8-02-07-02	Amortización Aplicación Créditos	8 853 247 596,50

Devoluciones totales y parciales de las cuotas de ingreso que realiza el Sistema de Ahorro y Préstamo a sus suscriptores por la aplicación de los ahorros de los contratos maduros en el crédito o por renunciias.

Aprovisionamiento presupuestal para prevenir situaciones de riesgo inminente de emergencia y atención de emergencias, Artículo 36 de la Ley No. 7914.

Para la atención de emergencias de acuerdo con la Ley No.7914 se tiene la siguiente previsión de recursos dentro de este presupuesto:

Cuenta	Subpartida	Total	Programa 1 Administración y apoyo	Programa 4 Gestión de Programas de Financiamiento
1.01.01	Alquileres de edificios, locales y terrenos	4 161 192,00	3 120 894,00	1 040 298,00
1.01.02	Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario	1 500 000,00	1 000 000,00	500 000,00
1.01.03	Alquileres de equipo de cómputo	700 000,00	525 000,00	175 000,00
1.01.04	Alquileres de Equipo y Derechos para Telecomunicaciones	500 000,00	375 000,00	125 000,00
1.01.99	Otros alquileres	250 000,00	187 500,00	62 500,00
1.08.01	Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos	3 000 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1 000 000,00	500 000,00	500 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 000 000,00	500 000,00	500 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	750 000,00	500 000,00	250 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	750 000,00	500 000,00	250 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	7 000 000,00	5 000 000,00	2 000 000,00
Total		22 611 192,00	14 708 394,00	7 902 798,00

Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Artículo 45.-Aprovisionamiento presupuestal para la gestión del riesgo y preparativos para situaciones de emergencias.

Para dar cumplimiento a lo requerido en esta Ley, se incluye dentro del plan de trabajo, partidas para cubrir emergencias, complementado con lo presupuestado en el cuadro anterior. También la suma de ¢40.000.000,00, para cumplir con el pago anual, a la Comisión Nacional de Emergencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 8488, Art.46.

Ley 7202 Ley del Sistema Nacional de Archivos.

En cumplimiento con el artículo No.43 de la Ley 7202, se cuenta con el profesional en archivística y es la persona encargada del archivo central de la Institución.

Ley No. 8292 Ley General de Control Interno y Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.

Con respeto al cumplimiento de la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno publicada en La Gaceta No. 169 del 04 de setiembre de 2002, se indica lo siguiente:

- a. Mediante certificación AI-CERT-001-2023 emitida por el Lic. Henry Arley Pérez, la Auditoría Interna certifica que los egresos presupuestados para el año 2024, incluyen los recursos requeridos para el ejercicio de las funciones de esa Dependencia (ver anexo 13).
- b. En lo que respecta a la Dirección de Urbanismo, con los egresos incorporados en este documento y de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 4240 Ley de Planificación Urbana, se le permite el desarrollo de sus competencias y actividades planificadas para el período económico 2024.
- c. Todas las áreas y procesos, de acuerdo a sus competencias y con los recursos asignados, cumplirán con lo prescrito en la Ley General de Control Interno y el Manual General de Normas de Control Interno
- d. Se nombró la Comisión de Control Interno del INVU, por resolución de la Gerencia General con nota No. 371-2004 de fecha 01 de junio 2004, para coadyuvar en lo pertinente a este tema.

Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI):

Se incluyen proyectos para mitigar riesgos, de acuerdo con la valoración de riesgos efectuada a los procesos institucionales y el establecimiento de medidas derivadas de dicha valoración, para que no se afecten los objetivos y metas.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
 Proyectos de interés institucional 2024

Relacionados con el Sistema Específico de Valoración de riesgos (SEVRI) y la mitigación de riesgos

Proyecto	Dependencia Ejecutora	Proceso Relacionado	Riesgos (Modelo Protiviti)	Línea de acción del Plan Estratégico asociada	Estimación en millones de colones
Licencia anual del sistema automatizado (ARGOS), el cual garantiza las migraciones a las últimas versiones de la plataforma utilizada.	Auditoría	PAI-01 Atención de Recomendaciones	Riesgos del Entorno/Expectativas de Clientes Iniciales	Mejoramiento de procesos interno	3,3
Actualización de plataforma de video-vigilancia de analógico a IP. Sistema fue instalado en 2013, ya superó expectativas y vida útil	Administración	PAG-03 Mantenimiento de Infraestructura	Seguridad física y ambiental	Mejora de la Plataforma Tecnológica Institucional	94,5
Contratos de servicios en la nube (Incluye los siguientes ítems: Servicio de respaldo en la nube	Tecnologías de Información	PTI-01 Gestión de TI	Riesgos del Entorno/Catástrofes	Mejora en la Plataforma Tecnológica Institucional	70,2
Sistema de almacenamiento	Tecnologías de Información	PTI-01 Gestión de TI	Riesgos del Entorno/Catástrofes	Mejora en la Plataforma Tecnológica Institucional	182
Digitalización de documentos	Tecnologías de Información	PTI-01 Gestión de TI	Riesgos del Entorno/Catástrofes	Mejora en la Plataforma Tecnológica Institucional	30
Contar con una empresa externa que custodie los documentos de archivo generados por las diferentes oficinas del INVU, para que los mismos se conserven y resguarden de amenazas	Archivo Central	PAC-01Gestión del Archivo Central	Riesgos de Procesos - Integridad/Reputación	Mejoramiento de los procesos internos	5,3
Adquisición de un software para el control y seguimiento de las metas institucionales	Planificación	PPI-01 Gestión de la Planificación Institucional	Riesgos del Entorno/Disponibilidad de Recursos	Mejoramiento de los Procesos	30
Adquisición de un software para evaluación del desempeño	Talento Humano	PTH-01 Evaluación del desempeño de los colaboradores	Riesgos del Entorno/Disponibilidad de Recursos	Mejoramiento de los Procesos	20
Pintura interna y externa de edificios Jutsini y Orowe. Reparación de paredes en sótano Jutsini. marquesinas y estructuras metálicas externa	Administración	PAG-03 Mantenimiento de Infraestructura	Riesgos de Información - Información Estratégica/Asignación de Recursos	Mejora de infraestructura	110
Construcción de techos edificios Jutsini y Orowe	Administración	PAG-03 Mantenimiento de Infraestructura	Riesgos de Información - Información Estratégica/Asignación de Recursos	Mejora de infraestructura	60
Total					605,3

Normas Técnicas de Contabilidad para el Sector Público:

Se incluyeron los recursos presupuestarios en cumplimiento con la normativa vigente.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2024-2027

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO				
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027				
en millones de colones				
1. INGRESOS CORRIENTES	26 179,97	28 268,08	30 468,33	32 858,19
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4 418,97	4 860,87	5 346,96	5 881,65
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	20 847,22	22 266,28	23 793,97	25 439,47
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	866,79	1 022,82	1 206,92	1 424,17
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	46,99	118,12	120,48	112,89
2. INGRESOS DE CAPITAL	19 252,61	21 897,49	23 100,02	23 880,82
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	216,00	500,00	500,00	500,00
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	14 478,11	15 491,58	16 575,99	17 736,31
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS Del CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4 558,50	5 905,91	6 024,03	5 644,51
3. FINANCIAMIENTO	11 303,88	18 541,60	22 416,60	23 303,00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS (1)	2 613,81	11 000,00	15 000,00	16 500,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	2 705,00	3 000,00	3 100,00	3 200,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico (2)	5 985,06	4 541,60	4 316,60	3 603,00
TOTAL	56 736,46	68 707,18	75 984,95	80 042,01
1. GASTO CORRIENTE	13 182,06	14 091,90	15 347,87	16 084,88
1.1.1 REMUNERACIONES	4 062,28	4 123,21	3 960,06	4 019,46
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8 073,08	8 859,05	10 187,90	10 716,09
1.2.1 Intereses Internos	175,57	193,12	212,43	233,68
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	40,00	58,00	84,10	121,95
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	796,14	820,02	861,02	947,12
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	35,00	38,50	42,35	46,59
2. GASTO DE CAPITAL	7 224,91	7 214,95	8 851,52	8 784,74
2.1.3 Obras urbanísticas	2 804,27	2 466,70	2 516,03	2 566,35
2.1.4 Instalaciones	60,00	84,00	117,60	164,64
2.1.5 Otras obras	5,00	5,50	6,05	6,66
2.2.1 Maquinaria y equipo	192,80	212,08	243,89	292,67
2.2.2 Terrenos	680,00			
2.2.4 Intangibles	1 085,53	1 248,36	1 435,62	1 650,96
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	22,50	23,40	24,34	25,31
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	2 374,81	3 174,90	4 507,99	4 078,15
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	36 329,49	41 939,33	45 822,61	50 094,87
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	25 014,32	27 057,25	29 562,98	32 319,27
3.3.1 Amortización interna	11 315,17	14 882,08	16 259,64	17 775,60
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	5 461,00	5 962,95	5 077,51
TOTAL	56 736,46	68 707,18	75 984,95	80 042,01

(1) Ingresos percibidos por el Sistema de Ahorro y Préstamo, producto de la maduración de los contratos, para el 2024 se presupuestó un 13,33% de la estimación real ya que son ingresos que no serán utilizados en este período y que no pueden incluirse en la partida de Cuentas Especiales.

(2) Incluye una estimación de 500 millones aportados por el Gobierno Central a través del Presupuesto de la República para el Plan Nacional de Desarrollo Urbano para cada año, hasta el 2026

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO			
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027			
en millones de colones			
Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:			
<p>Programa 2 Urbanismo: Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, considerando recursos aportados por el Gobierno por ₡500,0 millones por año, hasta el 2026. Para el 2024, se espera la elaboración de los planes GAM, con dichos planes se abarcaría a un 60% de la población nacional. Para el 2024-2026 se espera realizar 6 planes regionales de desarrollo urbano, entre ellos Huetar Norte, Chorotega y Huetar Caribe los cuales serán ejecutados en los periodos 2024-2026, con el aporte de recursos propios del INVU se concluirá el Plan Regional Brunca. Además se continúa brindando los servicios a la población en elaboración y revisión de planes reguladores, visado de planos, asesoría y capacitación en planificación urbana.</p>			
<p>Programa 3. Programas Habitacionales: Desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y clase media tales como, Proyecto finca Echandi, Proyecto de vivienda Urbana Inclusiva sostenible (VUIS) con recursos propios, André Challe y Los Lirios, recursos provenientes del BANHVI, que se reciben en la condición de Entidad Autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda para la colocación de bonos ordinarios, bonos Artículo 59 individual y proyectos artículo 59. Convenio con FODESAF que incluye recursos para el otorgamiento de subsidios para la titulación de propiedades, acción que se financia también con recursos propios. Además compra de terrenos y administración de las reservas de terrenos.</p>			
<p>Programa 4 Gestión de Programas de Financiamiento: Venta de contratos del Sistema de Ahorro y Préstamo con un crecimiento del 10% anual y el otorgamiento de créditos a los suscriptores con contratos maduros estimando un crecimiento de un 10% en la colocación. Y la colocación de créditos con otras fuentes de financiamiento diferentes al SAP por un monto de 2.235 millones para el 2024 y 2.000 millones para los años 2025-2027.</p>			
<p>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Las proyecciones a nivel de ingresos y egresos de acuerdo con los supuestos definidos permiten el cumplimiento de los fines institucionales brindando a la ciudadanía los productos y servicios derivados de su normativa, servicios en urbanismo: planes reguladores, visados de planos, asistencia técnica, desarrollo de proyectos de vivienda y líneas de financiamiento para contribuir a la reducción de la necesidad de vivienda a nivel nacional. La generación de ingresos para cumplir con los fines de ley, proviene de ingresos propios, ya que no se perciben recursos del presupuesto nacional y para lo correspondiente al Sistema de Ahorro y Préstamo de la operativa propia del Sistema, cuyos fondos solo pueden ser utilizados para los fines del mismo. Es importante resaltar que en promedio el gasto corriente representa un 46% del presupuesto, por lo tanto un 64% se destina a la inversión en productos y servicios que impactan a la población en materia de vivienda y urbanismo, sin embargo dentro del gasto corriente se encuentra la suma de 1.200 millones para los estudios requeridos en la elaboración de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano. Se hace un esfuerzo por aumentar los ingresos con nuevos productos y buscando aliados estratégicos, acciones que requieren tiempo para concretarse, porque involucra la participación de actores externos. El presupuesto estimado muestra un crecimiento paulatino entre el 2024 y el 2027 de un 41%</p> <p>Dentro de las acciones para mitigar los riesgos se efectúa un seguimiento mensual de la realización de ingresos y ejecución de egresos estimados en cada período presupuestario, por parte del Departamento Administrativo Financiero y Planificación y se complementa con informes semestrales, de la ejecución física y financiera del Plan Presupuesto, los cuales son conocidos por la Junta Directiva, presentados por Planificación y la Gerencia General. Estos informes facilitan la toma de decisiones, para realizar los ajustes pertinentes, según corresponda, valorando no solamente los resultados, sino además el entorno económico que afecta la demanda por los productos y servicios que ofrece la Institución.</p>			
<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Ingresos : Corrientes: se incluye un crecimiento paulatino entre el 2024 y el 2027 de un 26%, además se estima un crecimiento de los ingresos por venta de servicios de un 10% anual en concordancia con lo señalado en el Plan Estratégico y en cumplimiento de los fines estipulados en la Ley 1788 y Ley 4240 principalmente. Gasto de Capital: la proyección considera un crecimiento de un 24% entre el 2024 y el 2027, ingresos que se estima se van a percibir producto del Programa de Titulación, venta de terrenos y la continuidad de las acciones para la recuperación de la cartera de crédito, así como la percepción de ingresos como Entidad Autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Financiamiento: supone un crecimiento entre el 2024 y 2027 de un 106%, considerando continuar con Convenios vigentes con FODESAF, para el cumplimiento de los fines institucionales, como parte de la línea de acción del Plan Estratégico que señala la necesidad de buscar aliados estratégicos para el desarrollo de proyectos, un incremento del superávit libre y un crecimiento del Sistema de Ahorro y Préstamo, de conformidad con la estrategia plasmada en el PEI. Egresos Corrientes: supone un crecimiento paulatino entre el 2024 y el 2027 de un 22%, dentro del mismo se considera para las remuneraciones, incluye el pago creciente de la cuota a Organismos Internacionales y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, siguiendo la normativa vigente Capital: se estima un crecimiento entre el 2024 y el 2027 de un 22%, que supone el desarrollo de proyectos de vivienda en terrenos institucionales buscando cumplir con la línea de acción del PEI, que señala como meta ejecutar como mínimo por año 1000 soluciones entre proyectos y financiamiento (concesión de créditos), continuar con el otorgamiento de subsidios al grupo meta que atienda la Institución, la adquisición de terrenos para el 2024, concesión de bonos, el mejoramiento de la infraestructura institucional y mejora tecnológica. Transacciones Financieras: considera un crecimiento paulatino de un 38% entre el 2024 y el 2027, orientado a la concesión de créditos con recursos del Sistema de Ahorro y Préstamo y otras fuentes de financiamiento (CredINVU)</p>			
<p>Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: Acuerdo de Junta Directiva, según consta en el Artículo III, Inciso 3) de la Sesión Ordinaria No.6607 de fecha 28 de septiembre del 2023.</p>			
<p>Versión actualizada a julio de 2023</p>			

Variación Ingresos 2023-2024

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESUPUESTO INICIAL 2024
VARIACION INGRESOS 2024-2023
EN MILES DE COLONES

Partidas y Subpartidas	Presupuesto Inicial 2024	Presupuesto 2023 Más Modificaciones	Variación Presupuestaria 2024-2023	% de Variación	Observaciones
TOTAL	56 736 460	53 722 109	3 014 351	5,61%	
Ingresos Corrientes	26 179 973	20 931 663	5 248 310	25%	
Venta de Servicios Financieros	3 443 543	3 098 870	344 673	11%	Incremento de un 10% en la proyección de venta de contratos para el 2024
Alquiler de edificios	3 356	1 100	2 256	205%	
Venta de otros Servicios	972 075	860 975	111 099	13%	
Intereses sobre Títulos Valores de Inst.Pub.Financieras	13 043 551	8 410 221	4 633 329	55%	Las tasas de inversión estimadas son superiores incrementándose en un 3% mas con respecto al 2023
Inter. y Comis. sobre Préstamos al Sector Privado	7 534 048	7 525 747	8 301	0,1%	Incremento en colocación de créditos
Intereses sobre Ctas. Corrientes y Otros Depósitos	269 617	94 992	174 625	184%	Incremento de acuerdo al comportamiento histórico y los montos en cuentas corrientes
Ingresos Varios no Especificados	866 793	882 787	-15 994	-2%	
Transferencias corrientes de Instituciones públicas Financieras	46 990	56 971	-9 980	-18%	
Ingresos de Capital	19 252 612	17 091 396	2 161 215	13%	
Venta de terrenos	216 000	426 000	-210 000	-49%	
Recuperación de Préstamos del Sector Privado	14 478 113	13 407 743	1 070 369	8%	Incremento de un 13% en la colocación de créditos en el 2044
Transferencias de Capital del Gobierno Central	500 000	0	500 000		Transferencias provenientes del Gobierno Central para planes regionales Huetar Caribe
		523 822	-523 822		
Transferencias de Capital Instituciones Públicas Financieras (BANHVI)	4 058 499	2 733 831	1 324 668	48%	Recursos asignados por el BANHVI para proyectos Bono Colectivo, La Capri, finca San Juan y Acosta Activa
Financiamiento	11 303 875	15 699 049	-4 395 174	-28%	
Préstamos Directos Instituciones Públicas no Financieras	2 613 813	5 043 398	-2 429 585	-48%	
Recursos de Vigencias Anteriores:					
Superávit libre	2 705 000	3 215 494	-510 494	-16%	
Superávit Especifico:					
Superávit Especifico BANHVI	90 000	84 850	5 150	6%	
Superávit Especifico Aporte Clientes BFV	15 000	15 000,00	0	0,0%	
Superávit Especifico Convenio FODESAF	250 000	0,00	250 000		
Superávit Especifico Ley 9103	223 932	223 932	0	0%	
Superávit Especifico Ley 8785	680 000	680 000	0	0%	
Superávit Especifico Ley 10103 (GAM)	425 000	500 000	-75 000	-15%	
Superávit Especifico Ley 10331 (PRDU-Huetar Norte y Chorotega)	275 000	0,00	275 000		
Superávit Especifico Ley 9344	38 457	30 000	8 457	28%	
Superávit Especifico Ley Talud Finca Boschini	400 000	65 000	335 000	515%	
Superávit Especifico Sistema de Ahorro Y Préstamo	0	2 000 000	-2 000 000	-100%	
Superávit Ley 8448	3 587 673	3 079 071	508 602	17%	
Superávit Especifico 9016	0	762 303	-762 303	-100%	

Variación de Egresos 2023-2024

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESUPUESTO INICIAL 2024
VARIACIÓN DE EGRESOS 2024-2023
EN COLONES

Código	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto 2023	2024-2023	Variación %	Observaciones
	TOTAL	56 736 460 233,00	53 722 109 023,00	3 014 351 210	6%	
0	Remuneraciones	4 062 276 601,000	3 847 461 503,000	214 815 098	6%	Incremento debido a las estimaciones de plazas nuevas y las plazas que quedaran vacantes por jubilación del personal, las cuales varían por la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público
1	Servicios	7 986 080 559,002	6 290 616 724,000	1 695 463 835	27%	Incremento en contrataciones diversas, debido a la elaboración del Plan de Desarrollo de la GAM, los Planes Regionales Huetar-Chorotega y Huetar Caribe por la suma de 1.200 millones y incrementos por aumentos anuales en diferentes contrataciones y servicios básicos
2	Materiales y suministros	87 004 377,000	89 112 602,000	-2 108 225	-2%	
3	Intereses y Comisiones	175 565 266,000	168 866 208,000	6 699 058	4%	
4	Activos Financieros	25 014 319 351,000	22 047 500 000,000	2 966 819 351	13%	Incremento en la estimación de los créditos a colocar, de acuerdo al comportamientos 2023 y compromisos en el PNDIP
5	Bienes Duraderos	4 827 602 524,000	4 329 576 472,000	498 026 052	12%	Como partida relevante la ejecución de los proyectos Finca Echandi, VUIS, y Bono Colectivo Finca San Juan, Acosta Activa y La Carpio
6	Transferencias Corrientes	871 136 538,000	876 099 366,000	-4 962 828	-1%	
7	Transferencias de Capital	2 397 308 250,000	3 026 625 442,000	-629 317 192	-21%	
8	Amortización	11 315 166 767,000	13 046 250 706,000	-1 731 083 939	-13%	

Clasificación Funcional-Presupuesto 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO								
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024								
CLASIFICADOR FUNCIONAL								
CIFRAS EN COLONES								
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2024	PROGRAMA N°1 ADMINISTRACIÓN Y APOYO	PROGRAMA N°2 URBANISMO	PROGRAMA N°3 PROGRAMAS HABITACIONALES	PROGRAMA N° 4 GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	SUBPROGRAMA NO.1 GESTIÓN DE PRODUCTOS DEL SISTEMA DE AHORRO Y PRÉSTAMO	SUBPROGRAMA NO.2 GESTIÓN DE PRODUCTOS CON DIVERSAS FUENTES DE INGRESOS
3	Funciones y Servicios Sociales	56 736 460 232,99						
3.1	Vivienda y Otros Servicios Comunitarios							
3.1.1	Urbanización	50 201 765 642,00			7 005 095 419,00	43 196 670 223,00	40 937 424 951,00	2 259 245 272,00
3.1.2	Desarrollo Comunitario	2 135 608 304,00		2 135 608 304,00				
3.1.6	Vivienda y Servicios Comunitarios no Especificos	4 399 086 287,00	4 399 086 287,00					

Clasificación Económica del Gasto-2024

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024		
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO		
(Monto en millones)		
Código	Descripción	Total General
	TOTAL	56 736,46
1	GASTOS CORRIENTES	13 182,06
1.1	GASTOS DE CONSUMO	12 135,36
1.1.1	REMUNERACIONES	4 062,28
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	3 168,53
1.1.1.2	Contribuciones sociales	893,74
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8 073,08
1.2	INTERESES	175,57
1.2.1	Internos	175,57
1.2.2	Externos	-
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	871,14
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	40,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	796,14
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	35,00
2	GASTOS DE CAPITAL	7 224,91
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	2 869,27
2.1.1	Edificaciones	
2.1.2	Vías de Comunicación	
2.1.3	Obras Urbanísticas	2 804,27
2.1.4	Instalaciones	
2.1.5	Obras Otras	65,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 958,33
2.2.1	Maquinaria y equipo	192,80
2.2.2	Terrenos	680,00
2.2.3	Edificios	
2.2.4	Intangibles	1 085,53
2.2.5	Activos de Valor	-
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 397,31
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	22,50
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	2 374,81
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	-
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	36 329,49
3.1	CONSECIÓN DE PRESTAMOS	25 014,32
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	-
3.3	AMORTIZACIÓN	11 315,17
3.3.1	Amortización Interna	11 315,17
3.3.2	Amortización Externa	
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-